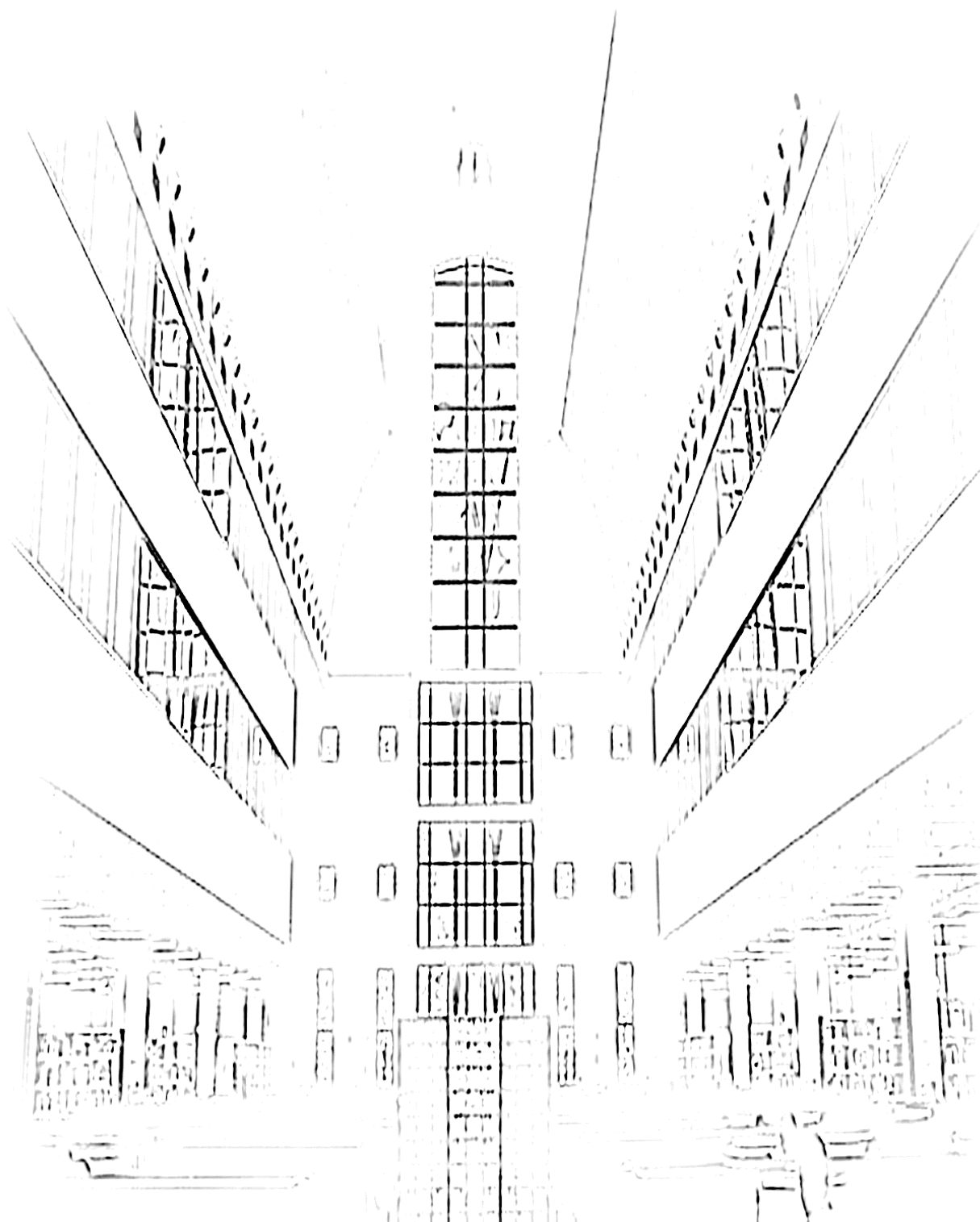


Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad Unibertsitatean sartzeko Batxilergoko Ebaluazioa



Informe del curso 2022-23

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA PRUEBA

Universidad Pública de Navarra

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. LA PRUEBA.....	4
1. Normativa	4
2. Comisión Organizadora	5
3. Objetivos de la EvAU.....	5
4. Tipo de prueba.....	5
5. Estructura	6
6. Calificación	6
7. Calendario	7
8. Actuaciones de los tribunales	8
9. Adaptación de la EvAU para estudiantes con necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje o problemas de salud.	9
10. Reclamaciones de los/las estudiantes	9
III. ESTUDIANTES MATRICULADOS, PRESENTADOS Y APROBADOS EN LA EvAU	11
1. Matriculación EvAU	11
2. Estudiantes matriculados, presentados y aprobados en la fase obligatoria (FO).....	13
3. Estudiantes que han superado la fase obligatoria	15
4. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo.....	16
5. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por modelo lingüístico.....	16
6. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por titularidad de centro	17
7. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por modelo lingüístico y titularidad de centro	17
8. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo y modelo lingüístico	18
9. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo y titularidad de centro.....	18
10. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo, modelo lingüístico y titularidad de centro	19
11. Evolución de estudiantes presentados y aprobados en fase obligatoria (FO) de la EvAU	20
12. Estudiantes procedentes de FP Superior, en relación a todas las materias de la fase voluntaria en que se han matriculado, presentado y aprobado	21
IV. CALIFICACIONES Y PUNTUACIONES MEDIAS	23
1. Matriculados, presentados y aprobados por materias.....	23
2. Nota media por materia	25
3. Calificación media en la fase obligatoria (FO) por titularidad de centro (sobre presentados).	30
4. Calificación media en la fase obligatoria (FO) por modelo lingüístico (sobre presentados).....	31
5. Evolución de la diferencia entre la media del expediente y la de la prueba (FO) en la convocatoria ordinaria, por titularidad de centros (estudiantes que han superado la FO).....	32
6. Frecuencia de las calificaciones del alumnado agrupadas por intervalos	33

I. PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por las Leyes Orgánicas 8/2013, de 9 de diciembre, y 3/2020, de 29 de diciembre, prevé la realización de una prueba al finalizar la etapa de Bachillerato para poder acceder a los estudios universitarios.

La Orden PCM/63/2023, de 25 de enero, ha determinado las características, el diseño, el contenido y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas para el curso 2022-2023.

La Resolución 36/2023, de 6 de marzo, del Director General de Educación, ha aprobado las instrucciones para la realización de la evaluación de Bachillerato del curso 2022-2023 para el acceso a la universidad en la Comunidad Foral de Navarra.

Siguiendo las instrucciones establecidas en la normativa, la Comisión Organizadora debe elaborar el informe anual sobre el desarrollo y los resultados de las pruebas; así, el presente informe relativo al curso 2022-2023 da cumplimiento a esta función.

El informe mantiene una estructura similar a los informes elaborados anteriormente, desde la primera edición de la EvAU en el curso 2016-17. La estructura es también similar a los informes correspondientes a la anterior Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), desde la edición 2009-10 hasta la 2015-16. Igualmente, se incorporan los resultados obtenidos por los estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior en las materias de modalidad de la fase voluntaria y, también, los resultados desagregados por modalidad lingüística y por titularidad de los centros.

En relación con la modalidad lingüística, los/las estudiantes realizan la prueba en la lengua correspondiente a su modelo lingüístico, pero pueden cambiarla, afectando el cambio a todas las materias inscritas, salvo a Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Vasca y Literatura II y Lengua Extranjera II. Por tanto, los resultados relativos a modalidad lingüística hacen referencia a la lengua en la que se realiza la prueba.

No se efectúa un análisis ni se formulan hipótesis sobre los rendimientos obtenidos, matrícula, elección de opciones o modelos lingüísticos, etc.; únicamente se facilitan datos a quienes por razón de las funciones que tengan encomendadas deban efectuar estudios analíticos.

II. LA PRUEBA

1. Normativa

La normativa aplicable en la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EvAU) es la siguiente:

Normativa General del Estado

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y del Bachillerato. Especifica los estándares de aprendizaje evaluables que constituirán el objeto de evaluación de las de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante orden ministerial, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de las evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Establece que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de Bachillerato se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado (artículo 1º 3).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat correspondientes al curso 2022-2023.
- Orden PCM/63/2023, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2022-2023.
- Resolución de 13 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 8 de febrero de 2023, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2022-2023.

Normativa de Navarra

- Orden Foral 164/2009, de 9 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan aspectos relativos a la Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad Foral de Navarra. Los artículos 8 al 15 regulan aspectos relativos a la Comisión Organizadora y a la coordinación para la realización de la prueba.
- Decreto Foral 25/2015, de 22 de abril, del Gobierno de Navarra, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 36/2023, de 6 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la realización de la evaluación de Bachillerato del curso 2022-2023 para el acceso a la Universidad, en la Comunidad Foral de Navarra.

2. Comisión Organizadora

La Resolución 36/2023, de 6 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la realización de la evaluación de Bachillerato del curso 2022-2023 para el acceso a la universidad en la Comunidad Foral de Navarra, dispone en su apartado 2.7 que “La Comisión Organizadora de la prueba, así como sus funciones y las de sus distintos componentes, el funcionamiento de los tribunales calificadores y las actuaciones de coordinación necesarias para la organización de la evaluación, serán las dispuestas, con carácter general, y en tanto no se opongan a la normativa básica, en los artículos 8 al 15 de la Orden Foral 164/2009, de 9 de octubre, del Consejero de Educación”.

Por tanto, la planificación de los procesos necesarios corresponde a la Comisión Organizadora, que se crea en la Comunidad Foral de Navarra por Orden Foral 164/2009, de 9 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan aspectos relativos a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad Foral de Navarra; adoptando decisiones sobre la elaboración del informe anual, el número y composición de los tribunales, horario de la prueba, elección de exámenes, fechas de la prueba para el curso 2022-2023 y resolución de reclamaciones.

La Comisión Organizadora actúa dentro de las competencias atribuidas por los artículos 8 al 15 de la Orden Foral 164/2009 y, entre sus funciones está: “elaborar el informe anual sobre el desarrollo y los resultados de las pruebas”.

3. Objetivos de la EvAU

La evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad tiene como finalidad valorar la madurez académica del alumnado y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias de grado, así como ordenar las solicitudes de admisión a dichas enseñanzas para adjudicar las plazas ofertadas.

Al mismo tiempo, es una prueba que sirve para homogeneizar los estudios de Bachillerato en la medida en que se somete a una prueba externa y común a todos los centros escolares encargados de impartirlos en la Comunidad Foral de Navarra.

4. Tipo de prueba

En la Universidad Pública de Navarra se ha realizado durante el curso 2022-2023 la prueba para el alumnado procedente del Bachillerato, diseñado conforme al procedimiento obligatorio de acceso, previsto en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio y en la Resolución 36/2023, de 6 de marzo, del Director General de Educación, pudiendo realizarse por la fase obligatoria, por la fase voluntaria o por ambas. El alumnado procedente de Formación Profesional Superior solamente realiza la fase

voluntaria.

La Comisión Organizadora se hace cargo de la organización y seguimiento de ambas fases.

5. Estructura

La prueba se estructura en dos fases: obligatoria y voluntaria.

Tabla 1. Características principales de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad

Fase	Características principales
Fase obligatoria (FO)	- Versa sobre las materias troncales generales de 2º de Bachillerato. Solo se presenta alumnado de Bachillerato. - Se realiza en bloque; la calificación de la fase obligatoria se obtiene a partir de las calificaciones de las distintas asignaturas pertenecientes a una misma convocatoria. - El alumnado que nunca ha superado una fase obligatoria, (o la fase general de las PAU o pruebas equivalentes anteriores): -Además de las 3 asignaturas comunes a todos los Bachilleratos (entre ellas Lengua Extranjera), debe examinarse de la asignatura troncal que haya cursado según su modalidad o itinerario. -En Lengua Extranjera, puede examinarse de la primera o la segunda lengua extranjera cursada: inglés, francés o alemán. -En los modelos lingüísticos A y D, el alumnado también se examina de Lengua Vasca y Literatura II. - El alumnado que ha superado una fase obligatoria (o la fase general de las anteriores PAU o pruebas equivalentes anteriores) y se quiere presentar para mejorar su calificación: -Además de las 3 asignaturas comunes a todos los Bachilleratos (entre ellas Lengua Extranjera), podrá examinarse de la asignatura troncal que quiera, sin tener que cumplir el requisito de haberla cursado. -En Lengua Extranjera, puede examinarse de cualquier idioma extranjero ofertado, cursado o no: inglés, francés o alemán. -El alumnado podrá elegir si se examina además de Lengua Vasca y Literatura II, proceda del modelo A, D u otro, dependiendo de los modelos lingüísticos que imparta actualmente el centro en el que realizó segundo de Bachillerato.
Fase voluntaria (FV)	- Versa sobre las materias troncales de opción y troncales generales de la modalidad correspondiente de 2º de Bachillerato, y se presentan a esta fase los/las estudiantes que quieren mejorar su nota. La pueden realizar estudiantes de Bachillerato y de Formación Profesional. No es requisito haber cursado las materias, y desde la convocatoria 2017/18 se puede realizar la prueba de una lengua extranjera distinta a la matriculada en la FO. - Cada estudiante se puede presentar a un máximo de 3 asignaturas. - Esta fase permite mejorar la calificación de admisión a la universidad. Para ello se tendrán en cuenta las calificaciones de dos materias superadas y se podría aumentar la calificación de admisión hasta en 4 puntos.

6. Calificación

La nota de la fase obligatoria es la media aritmética de las materias examinadas en dicha fase y tiene que ser superior o igual a 4 (sobre 10 puntos), para que se pueda tener en cuenta a la hora de superar la EvAU. La superación de la fase obligatoria tiene una duración indefinida.

La calificación para el acceso a la universidad, será la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la fase obligatoria de la EvAU, siempre y cuando se hubiera obtenido una nota mínima de 4 en la fase obligatoria.

Se considera que un alumno ha superado la EvAU si la nota resultante de ponderar con un 40% esta nota media y con un 60% la media de su expediente de Bachillerato es igual o superior a 5 puntos (sobre 10 puntos).

En la fase voluntaria, cada materia se califica de 0 a 10 puntos, con dos decimales. Se considera superada una materia cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5. Las notas de estas asignaturas superadas, dependiendo del grado al que se accede, se ponderan por 0,1 o 0,2. A la hora de valorar la admisión a grado, se tienen en cuenta las calificaciones de dos materias superadas.

En la UPNA, la nota de admisión a enseñanzas universitarias de Grado se calcula con la siguiente fórmula:

$$(Nota \text{ de Bachiller} \times 0,6) + (Nota \text{ de la fase obligatoria} \times 0,4) + (a \times M1) + (b \times M2)$$

- M1 y M2 son las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados que proporcionen mejor nota de admisión tras aplicar la ponderación. Las asignaturas ponderables son las asignaturas troncales generales de modalidad (de la fase obligatoria y voluntaria) y las troncales de opción de la fase voluntaria, y la lengua extranjera superada en la fase voluntaria.
- a y b son parámetros de ponderación, que tienen un valor de 0,1 o 0,2.

7. Calendario

La convocatoria ordinaria se ha celebrado los días 6, 7 y 8 de junio; la convocatoria extraordinaria se ha realizado los días 28, 29 y 30 de junio.

FECHA		MATERIA	HORARIO	DURACIÓN
PRIMER DÍA 6 de junio	MAÑANA	Lengua Castellana y Literatura II	de 9:30 a 11:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Historia de España	de 12:00 a 13:30 h.	1 h. 30 min.
	TARDE	Inglés	de 16:00 a 17:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Francés y Alemán	de 18:30 a 20:00 h.	1 h. 30 min.
SEGUNDO DÍA 7 de junio	MAÑANA	Lengua Vasca y Literatura II (Modelo D)	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Lengua Vasca y Literatura II (Modelo A)	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
	TARDE	Matemáticas II-Latín II-Fundamentos del Arte II	de 11:00 a 12:30 h.	1 h. 30 min.
		Matemáticas Aplicadas a las CCSS II – Dibujo Técnico II	de 15:00 a 16:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Biología – Economía de la Empresa -Artes Escénicas	de 17:30 a 19:00 h.	1 h. 30 min.
TERCER DÍA 8 de junio	MAÑANA	Historia de la Filosofía	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Física – Griego II – Cultura Audiovisual II	de 11:00 a 12:30 h.	1 h. 30 min.
	TARDE	Química-Historia del Arte	de 15:00 a 16:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Geología- Geografía -Diseño	de 17:30 a 19:00 h.	1 h. 30 min.

Imagen 1. Exámenes y horario de la convocatoria ordinaria

FECHA		MATERIA	HORARIO	DURACIÓN
PRIMER DÍA 28 de junio	MAÑANA	Lengua Castellana y Literatura II	de 9:30 a 11:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Historia de España	de 12:00 a 13:30 h.	1 h. 30 min.
	TARDE	Inglés	de 16:00 a 17:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Francés y Alemán	de 18:30 a 20:00 h.	1 h. 30 min.
SEGUNDO DÍA 29 de junio	MAÑANA	Lengua Vasca y Literatura II (Modelo D)	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Lengua Vasca y Literatura II (Modelo A)	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
	TARDE	Matemáticas II-Latín II-Fundamentos del Arte II	de 11:00 a 12:30 h.	1 h. 30 min.
		Matemáticas Aplicadas a las CCSS II – Dibujo Técnico II	de 15:00 a 16:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
TERCER DÍA 30 de junio	MAÑANA	Biología – Economía de la Empresa -Artes Escénicas	de 17:30 a 19:00 h.	1 h. 30 min.
		Historia de la Filosofía	de 8:30 a 10:00 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
	TARDE	Física – Griego II – Cultura Audiovisual II	de 11:00 a 12:30 h.	1 h. 30 min.
		Química-Historia del Arte	de 15:00 a 16:30 h.	1 h. 30 min.
		Descanso: 60 min.		
		Geología- Geografía -Diseño	de 17:30 a 19:00 h.	1 h. 30 min.

Imagen 2. Exámenes y horario de la convocatoria extraordinaria

8. Actuaciones de los tribunales

La Comisión Organizadora ha designado 7 tribunales en la convocatoria ordinaria (6 en la zona de Pamplona y 1 en Tudela) y 3 tribunales en la convocatoria extraordinaria. En la configuración de los tribunales ha habido una participación equilibrada de profesorado de secundaria y profesorado de universidad, guardándose las proporciones estipuladas.

Con el fin de unificar criterios y garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los autores de los ejercicios realizados, la Comisión Organizadora ha adoptado una serie de medidas de actuación que han sido fielmente observadas.

Las propuestas de los ejercicios de las fases obligatoria y voluntaria han sido elaboradas conjuntamente por el asesor o asesora de materia de la Universidad y el coordinador o coordinadora de materia del Departamento de Educación. Las propuestas se han realizado por triplicado y la Comisión Organizadora ha separado de entre ellas, al azar, el examen ordinario y el extraordinario, dejando el tercer ejemplar como reserva para cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Al inicio de la realización de la prueba, los/las presidentes de los distintos tribunales se han encargado de transmitir a los/las vocales los criterios de actuación aprobados por la Comisión Organizadora. Asimismo, los tribunales han informado al alumnado sobre las pautas de realización de las pruebas.

Para garantizar el anonimato de los ejercicios, se ha procedido de la siguiente manera:

- Los ejercicios se realizan en papel de examen normalizado.
- Cada estudiante recibe sus pegatinas (todas iguales) al entrar al primer examen.
- Una vez recogidos los exámenes, se comprueba que el número de exámenes recogidos por aula se corresponde con el de estudiantes presentados/as.
- Los exámenes se distribuyen entre el profesorado corrector correspondiente, a quien se entrega también las pegatinas de identificación y las pegatinas de calificación, así como la hoja en la que figura el número de exámenes entregados para su corrección. El profesorado corrector, una vez corregidos los exámenes, consigna en la citada hoja la distribución de calificaciones.
- Posteriormente, mediante una lectora óptica, se traslada toda la información al expediente sin que las personas que intervienen en el proceso de corrección hayan podido llegar a identificar a los autores o autoras de los exámenes.
- Al final del proceso, los/las presidentes de los tribunales elevan los correspondientes informes a la Comisión Organizadora, indicando los resultados y las incidencias acaecidas.

9. Adaptación de la EvAU para estudiantes con necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje o problemas de salud.

Tal y como establece la normativa de referencia, se ha de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.2 y 24.4 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio y conforme a la Orden Foral 93/2008 de 13 de junio y a lo dispuesto en el punto 7 del artículo 5 de la Orden Foral 65/2012, de 18 de junio, se ha preparado un protocolo para la adecuación de las pruebas, considerando únicamente aquellas necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje detectadas en la etapa anterior al Bachillerato y/o Ciclo Formativo de Grado Superior.

Con anterioridad a la realización de los ejercicios se da cuenta a la Universidad de los/las estudiantes que requieren atención especial por presentar necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje o problemas de salud.

Con la colaboración del Departamento de Educación, de la Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales, del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA), y contando con la Unidad de Acción Social de la Universidad, se han adoptado las medidas oportunas para que estos estudiantes puedan realizar los ejercicios en las debidas condiciones de igualdad.

Han sido objeto de atención las siguientes peticiones: 223 estudiantes en la convocatoria ordinaria y 33 en la extraordinaria.

10. Reclamaciones de los/las estudiantes

Los/las estudiantes disconformes con las calificaciones obtenidas han podido presentar solicitud de revisión de calificaciones, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa vigente.

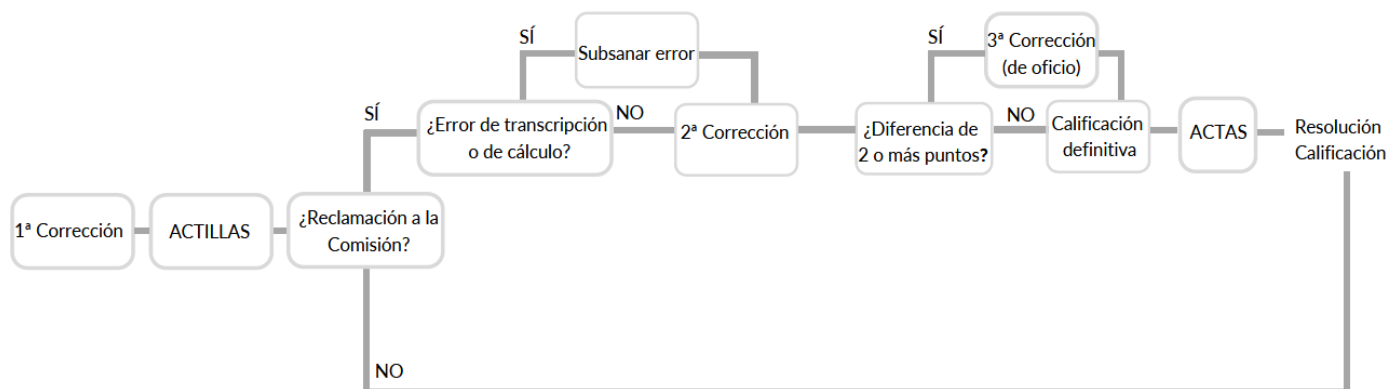


Imagen 3. Procedimiento de revisión de calificaciones

Las reclamaciones presentadas han sido:

- Convocatoria ordinaria..... 1519 exámenes (de 845 estudiantes)
- Convocatoria extraordinaria 141 exámenes (de 65 estudiantes)

Como consecuencia del resultado de la segunda corrección y, en su caso, tercera corrección, la calificación inicial ha sido modificada en algunas ocasiones y, en consecuencia, las reclamaciones a los tribunales han supuesto:

En convocatoria ordinaria:

- 4 estudiantes APTOS más en la fase obligatoria (FO)
- 28 ejercicios de la fase voluntaria (FV) han pasado de suspenso a aprobado



En convocatoria extraordinaria:

- 4 estudiantes APTOS más en la FO.
- 3 ejercicio de la FV ha pasado de suspenso a aprobado

Además, algunos/as alumnos/as han solicitado ver los exámenes ya corregidos (una vez finalizado el proceso de revisión, tras la publicación de las calificaciones definitivas):

- Convocatoria ordinaria..... 7 alumnos (10 exámenes)
- Convocatoria extraordinaria 0 alumnos (0 exámenes)

III. ESTUDIANTES MATRICULADOS, PRESENTADOS Y APROBADOS EN LA EvAU

“Aprobados” hace referencia a estudiantes que se han presentado a la FO; la nota de la fase obligatoria es la media aritmética de las materias examinadas en dicha fase y tiene que ser igual o superior a 4 (sobre 10 puntos).

1. Matriculación EvAU

Tabla 2. Matriculación en convocatoria ordinaria y extraordinaria EvAU por sexo y total, curso 2022-2023

	Ordinaria			Extraordinaria		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
FO	55	41	96	29	21	50
FO+FV	1378	1878	3256	140	158	298
FV	165	304	469	19	46	65
Total	1598	2223	3821	188	225	413
%	41,82%	58,18%	100,00%	45,52%	54,48%	100,00%

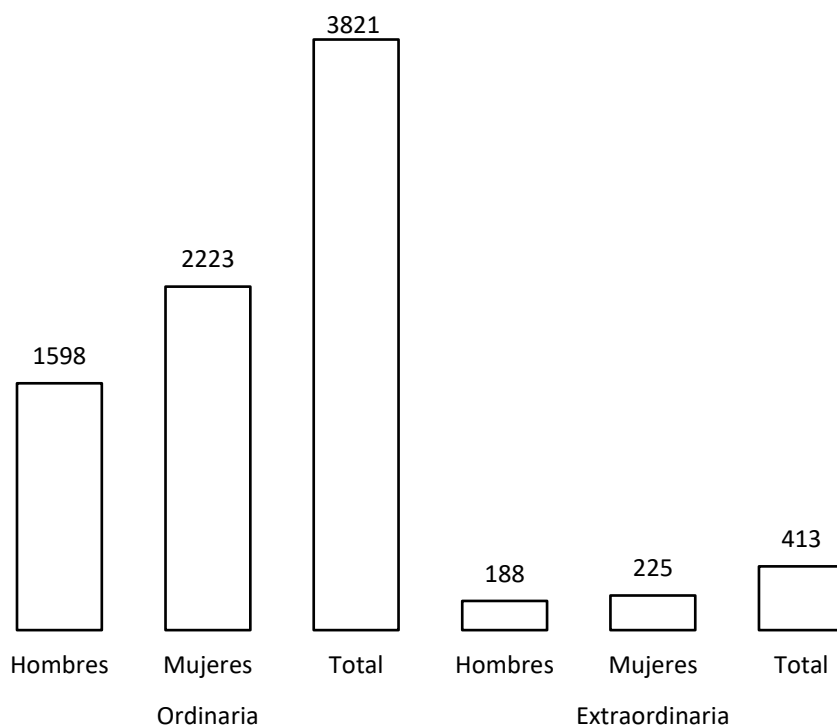


Imagen 4. Matriculación en convocatoria ordinaria y extraordinaria EvAU por sexo y total, curso 2022-2023

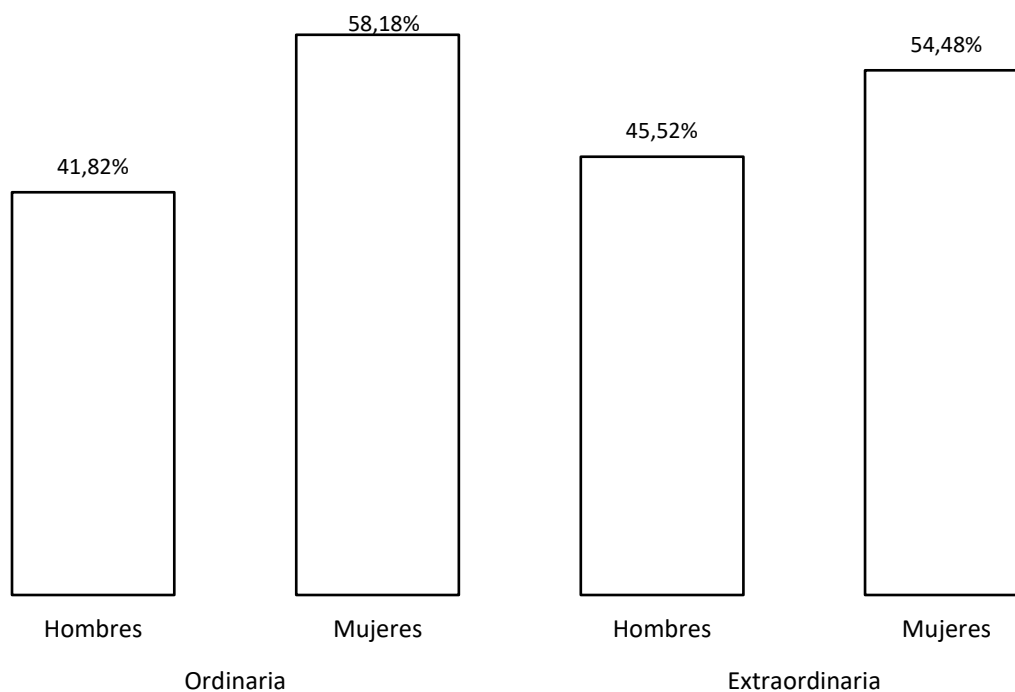


Imagen 5. Porcentajes de matriculación ordinaria y extraordinaria EvAU por sexo y total, curso 2022-2023

2. Estudiantes matriculados, presentados y aprobados en la fase obligatoria (FO)

Tabla 3. Matriculación, presentados, aptos y no aptos en la convocatoria ordinaria de EvAU organizados por sexo, modelo lingüístico y titularidad del centro, curso 2022-2023

Sexo	Modelo Lingüístico	Titularidad	Matrícula EvAU	Presentados EvAU	Aptos EvAU	Presentados	Aptos sobre	Aptos sobre	No Aptos
						EvAU sobre Matrícula EvAU (%)	Presentados EvAU (%)	Matrícula EvAU (%)	sobre Presentados EvAU (%)
Mujeres	A/G	Público	692	685	672	98,99	98,10	97,11	1,90
		Concertado	676	676	667	100,00	98,67	98,67	1,33
	D	Público	463	460	454	99,35	98,70	98,06	1,30
		Concertado	88	88	87	100,00	98,86	98,86	1,14
Hombres	A/G	Público	445	442	422	99,33	95,48	94,83	4,52
		Concertado	660	658	648	99,70	98,48	98,18	1,52
	D	Público	268	268	262	100,00	97,76	97,76	2,24
		Concertado	60	59	59	98,33	100,00	98,33	0,00
	A/G	Público	1137	1127	1094	99,12	97,07	96,22	2,93
		Concertado	1336	1334	1315	99,85	98,58	98,43	1,42
	D	Público	731	728	716	99,59	98,35	97,95	1,65
		Concertado	148	147	146	99,32	99,32	98,65	0,68
Mujeres	A/G		1368	1361	1339	99,49	98,38	97,88	1,62
	D		551	548	541	99,46	98,72	98,19	1,28
Hombres	A/G		1105	1100	1070	99,55	97,27	96,83	2,73
	D		328	327	321	99,70	98,17	97,87	1,83
Mujeres		Público	1155	1145	1126	99,13	98,34	97,49	1,66
		Concertado	764	764	754	100,00	98,69	98,69	1,31
Hombres		Público	713	710	684	99,58	96,34	95,93	3,66
		Concertado	720	717	707	99,58	98,61	98,19	1,39
Mujeres			1919	1909	1880	99,48	98,48	97,97	1,52
Hombres			1433	1427	1391	99,58	97,48	97,07	2,52
	A/G		2473	2461	2409	99,51	97,89	97,41	2,11
	D		879	875	862	99,54	98,51	98,07	1,49
		Público	1868	1855	1810	99,30	97,57	96,90	2,43
		Concertado	1484	1481	1461	99,80	98,65	98,45	1,35
TOTAL			3352	3336	3271	99,52	98,05	97,58	1,95

Tabla 4. Matriculación, presentados, aptos y no aptos en la convocatoria extraordinaria de EvAU organizados por sexo, modelo lingüístico y titularidad del centro, curso 2022-2023

						Presentados			No Aptos
						EvAU sobre	Aptos sobre	Aptos sobre	sobre
	Modelo		Matrícula	Presentados		Matrícula	Presentados	Matrícula	Presentados
Sexo	Lingüístico	Titularidad	EvAU	EvAU	Aptos EvAU	EvAU (%)	EvAU (%)	EvAU (%)	EvAU (%)
Mujeres	A/G	Público	93	92	86	98,92	93,48	92,47	6,52
		Concertado	48	47	42	97,92	89,36	87,50	10,64
	D	Público	34	33	30	97,06	90,91	88,24	9,09
		Concertado	4	4	4	100,00	100,00	100,00	0,00
Hombres	A/G	Público	79	76	70	96,20	92,11	88,61	7,89
		Concertado	47	46	40	97,87	86,96	85,11	13,04
	D	Público	40	40	38	100,00	95,00	95,00	5,00
		Concertado	3	3	3	100,00	100,00	100,00	0,00
	A/G	Público	172	168	156	97,67	92,86	90,70	7,14
		Concertado	95	93	82	97,89	88,17	86,32	11,83
	D	Público	74	73	68	98,65	93,15	91,89	6,85
		Concertado	7	7	7	100,00	100,00	100,00	0,00
Mujeres	A/G		141	139	128	98,58	92,09	90,78	7,91
	D		38	37	34	97,37	91,89	89,47	8,11
Hombres	A/G		126	122	110	96,83	90,16	87,30	9,84
	D		43	43	41	100,00	95,35	95,35	4,65
Mujeres		Público	127	125	116	98,43	92,80	91,34	7,20
		Concertado	52	51	46	98,08	90,20	88,46	9,80
Hombres		Público	119	116	108	97,48	93,10	90,76	6,90
		Concertado	50	49	43	98,00	87,76	86,00	12,24
Mujeres			179	176	162	98,32	92,05	90,50	7,95
Hombres			169	165	151	97,63	91,52	89,35	8,48
	A/G		267	261	238	97,75	91,19	89,14	8,81
	D		81	80	75	98,77	93,75	92,59	6,25
		Público	246	241	224	97,97	92,95	91,06	7,05
		Concertado	102	100	89	98,04	89,00	87,25	11,00
TOTAL			348	341	313	97,99	91,79	89,94	8,21

3. Estudiantes que han superado la fase obligatoria

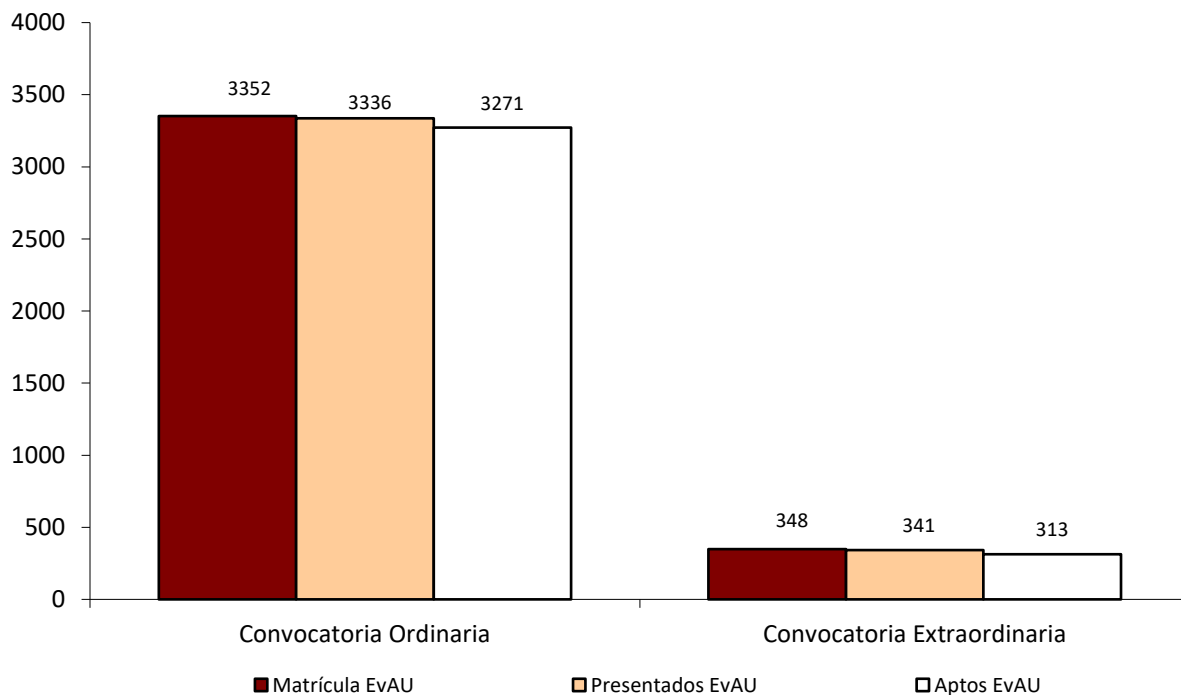


Imagen 6. Matrícula, presentados y aptos en convocatoria ordinaria y extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

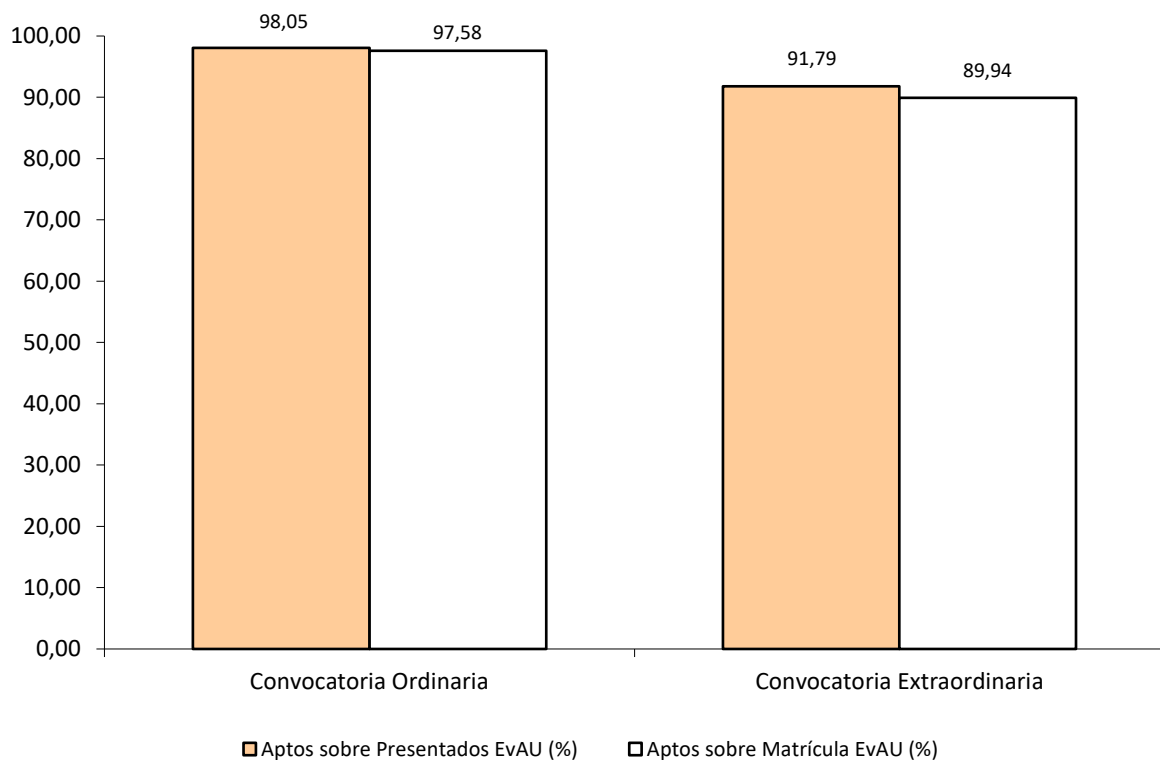


Imagen 7. Porcentajes de presentados y aptos en convocatoria ordinaria y extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

4. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo

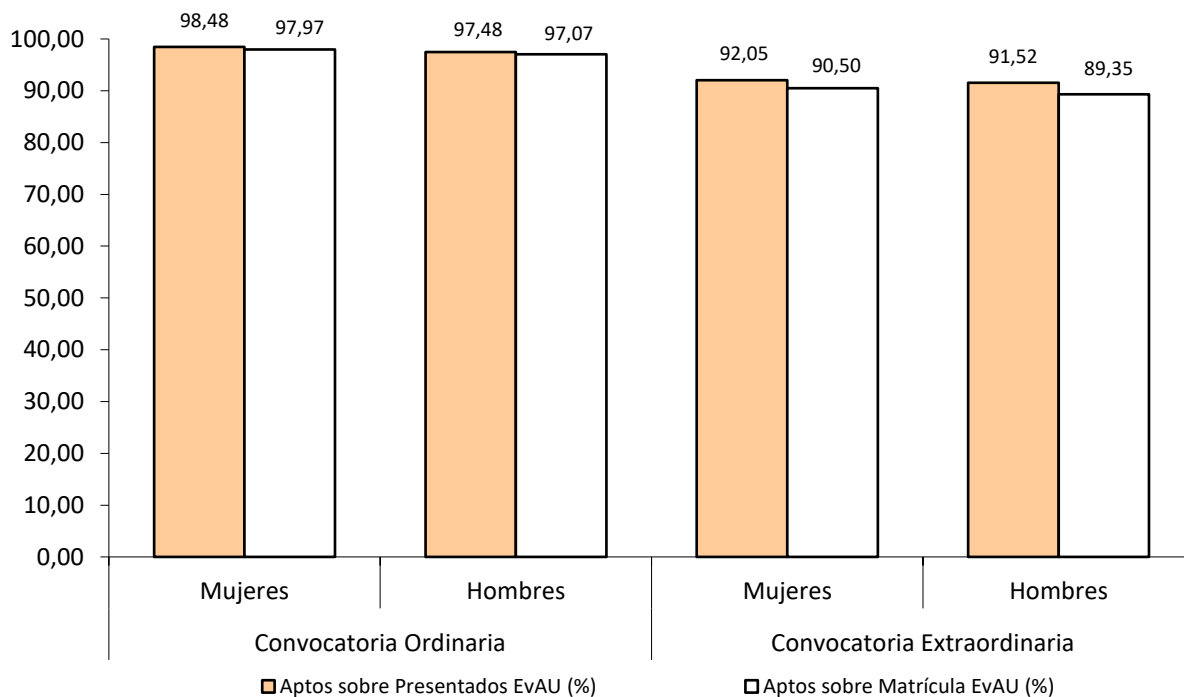


Imagen 8. Porcentajes de presentados y aptos en convocatoria ordinaria y extraordinaria EvAU por sexo, curso 2022-2023

5. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por modelo lingüístico

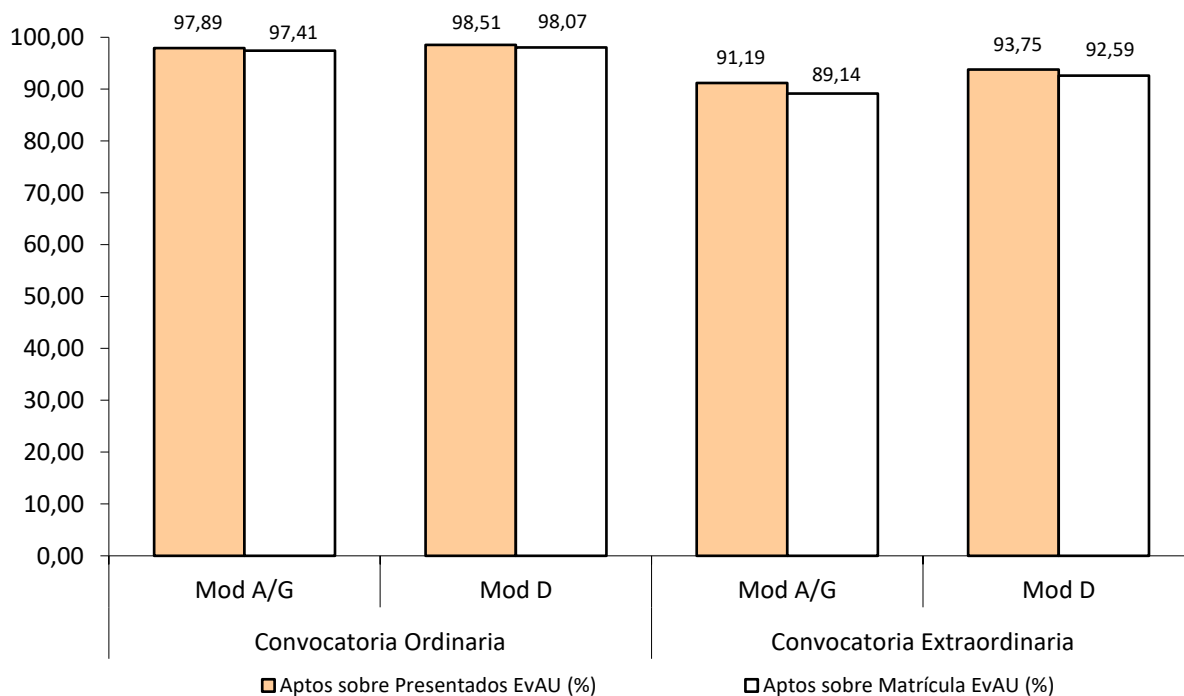


Imagen 9. Porcentajes de presentados y aptos en convocatoria ordinaria y extraordinaria EvAU por modelo lingüístico, curso 2022-2023

6. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por titularidad de centro

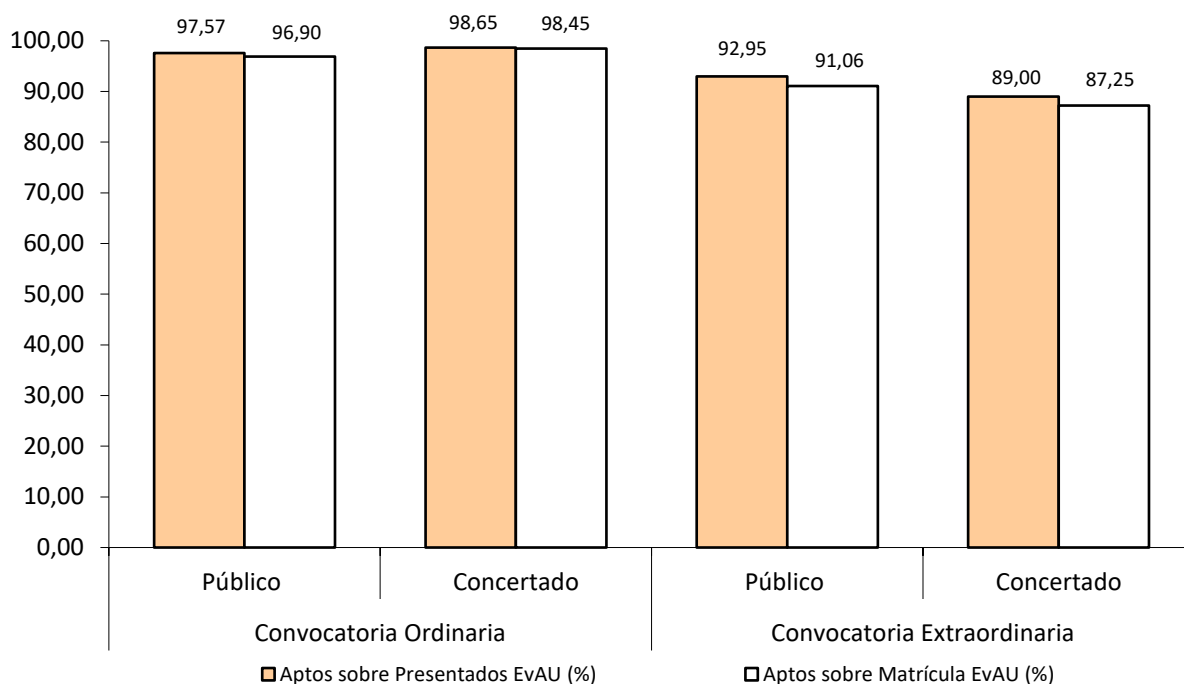


Imagen 10. Porcentajes de presentados y aptos en convocatoria ordinaria y extraordinaria EvAU por titularidad de centro, curso 2022-2023

7. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por modelo lingüístico y titularidad de centro

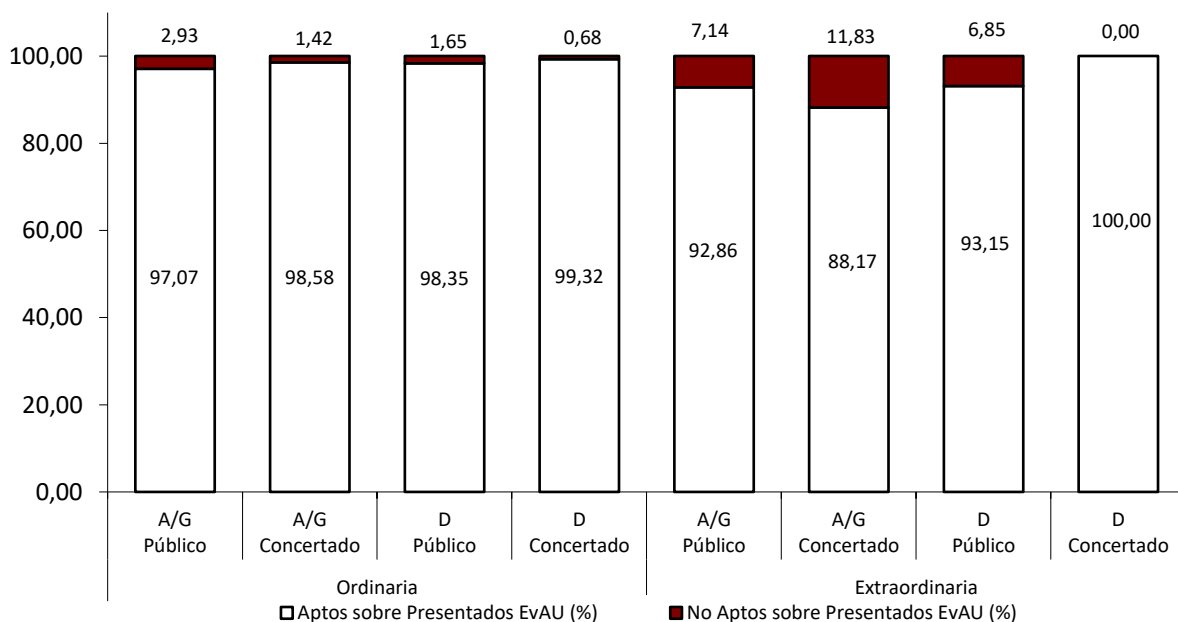


Imagen 11. Porcentajes de aptos sobre presentados por modelo lingüístico y titularidad de centro, curso 2022-2023

8. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo y modelo lingüístico

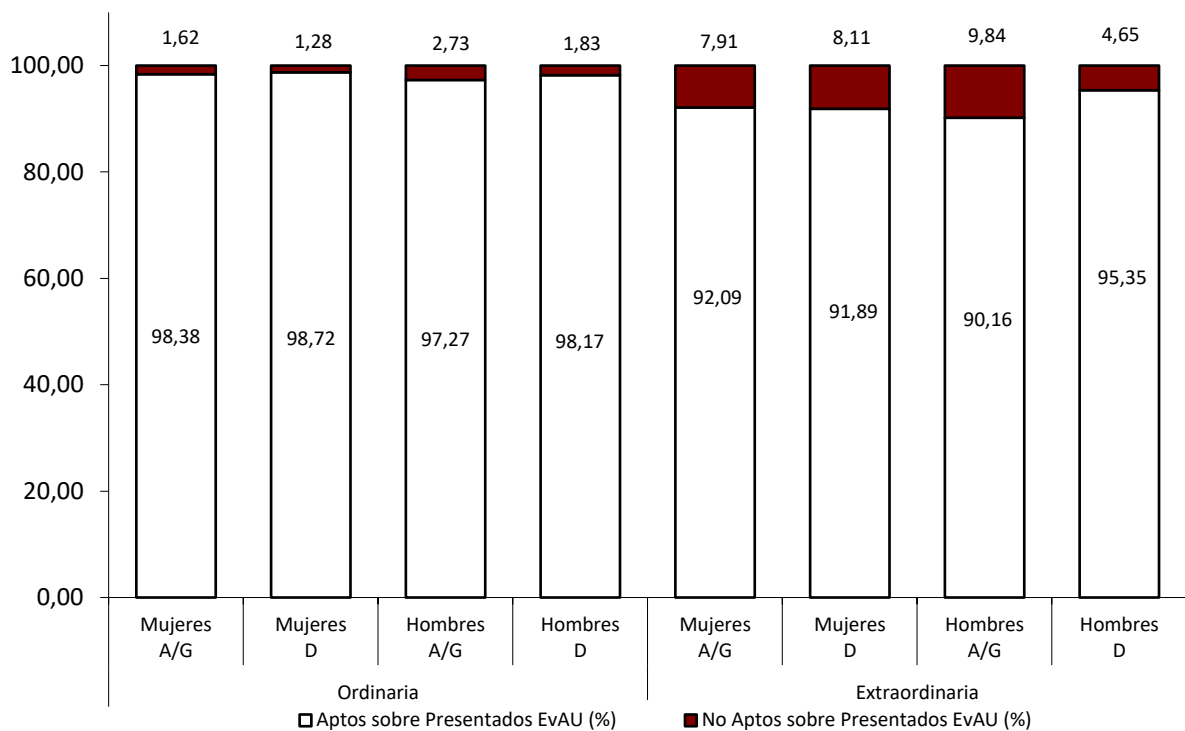


Imagen 12. Porcentajes de aptos sobre presentados por sexo y modelo lingüístico, curso 2022-2023

9. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo y titularidad de centro

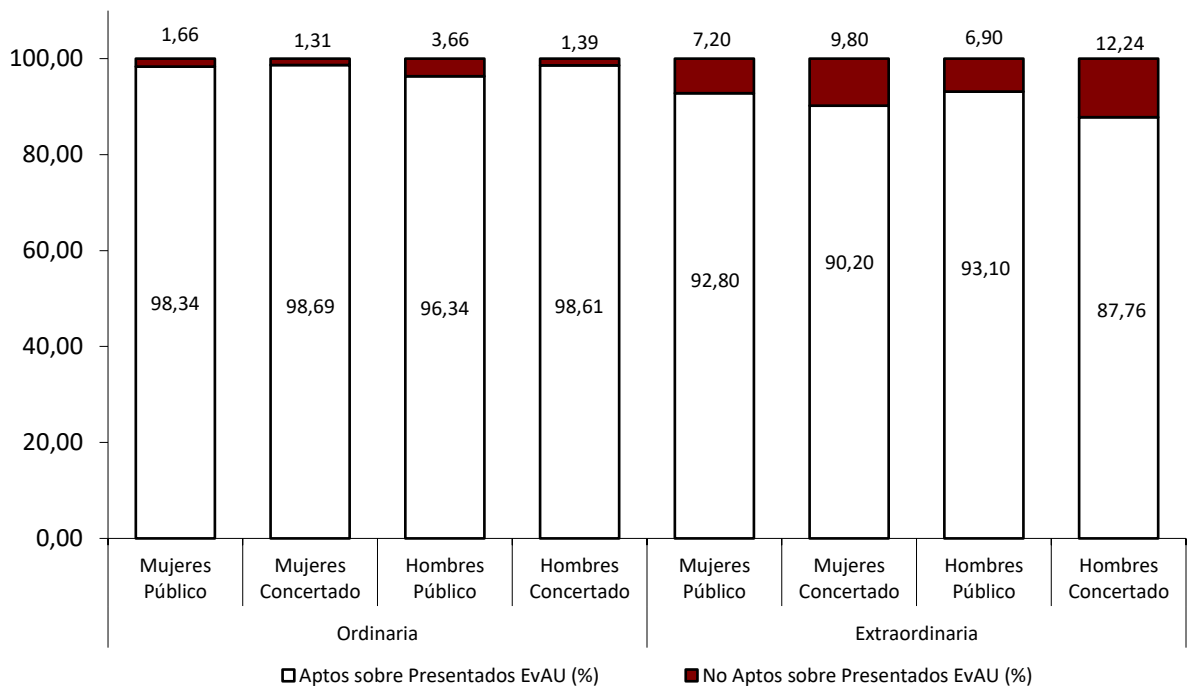


Imagen 13. Porcentajes de aptos sobre presentados por sexo y titularidad de centro, curso 2022-2023

10. Estudiantes que han superado la fase obligatoria, por sexo, modelo lingüístico y titularidad de centro

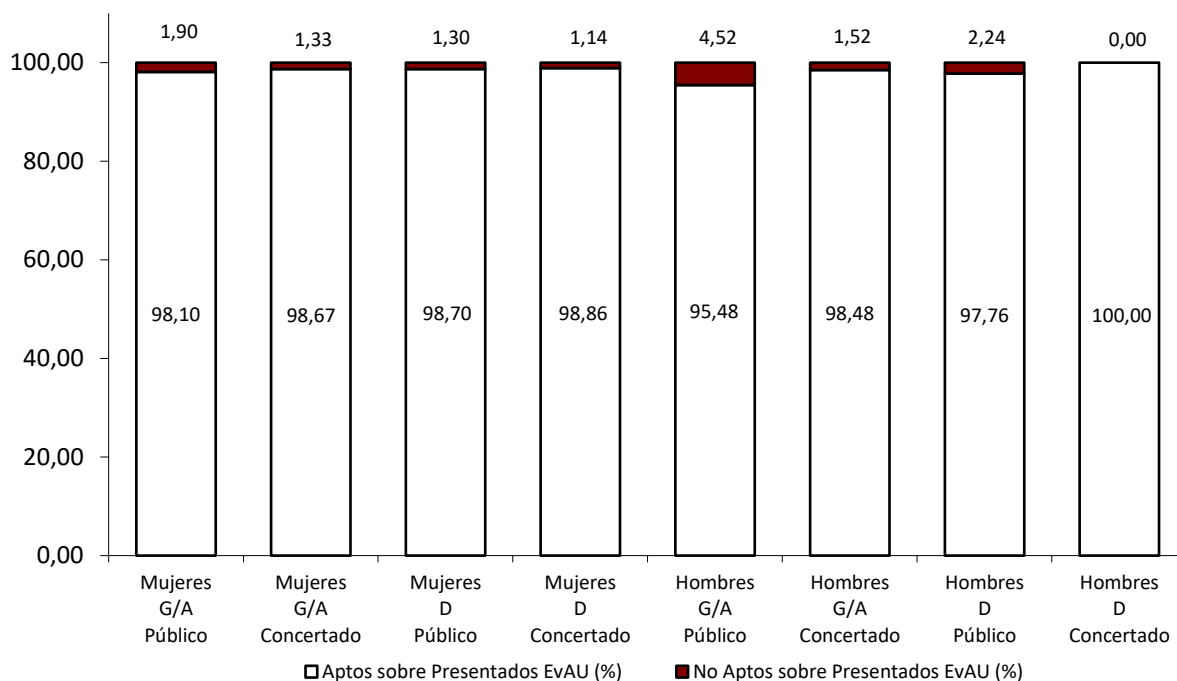


Imagen 14. Porcentajes de aptos sobre presentados en convocatoria ordinaria por sexo, modelo lingüístico y titularidad de centro, curso 2022-2023

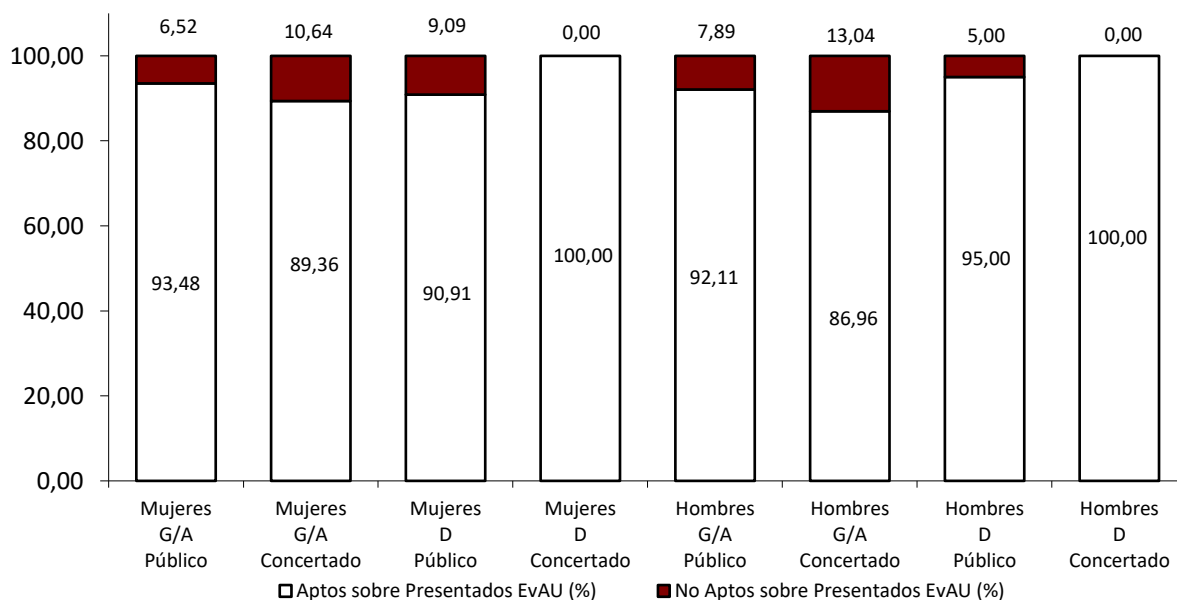


Imagen 15. Porcentajes de aptos sobre presentados en convocatoria extraordinaria por sexo, modelo lingüístico y titularidad de centro, curso 2022-2023

11. Evolución de estudiantes presentados y aprobados en fase obligatoria (FO) de la EvAU

Tabla 5. Evolución del nº de estudiantes presentados y aprobados en la FO en convocatoria ordinaria

		2012- 13	2013- 14	2014- 15	2015- 16	2016- 17	2017- 18	2018- 19	2019- 20	2020- 21	2021- 22	2022- 23
Presentados	Centros públicos	1427	1520	1578	1601	1597	1686	1705	2002	1945	1827	1855
	Centros concertados	1073	1132	1075	1115	1150	1243	1342	1518	1460	1475	1481
	Total	2500	2652	2656	2716	2747	2930	3047	3520	3405	3302	3336
Aprobados	Centros públicos	1355	1464	1506	1546	1522	1611	1649	1930	1911	1774	1810
	Centros concertados	1026	1098	1039	1090	1137	1213	1318	1488	1449	1460	1461
	Total	2381	2562	2546	2636	2659	2824	2967	3418	3360	3234	3271
% Aprobados sobre Presentados	Centros públicos	94,95	96,32	95,44	96,56	95,30	95,55	96,72	96,40	98,25	97,10	97,57
	Centros concertados	95,62	97,00	96,65	97,76	98,87	97,59	98,21	98,02	99,25	98,98	98,65
	Total	95,24	96,61	95,86	97,05	96,80	96,38	97,37	97,10	98,68	97,94	98,05

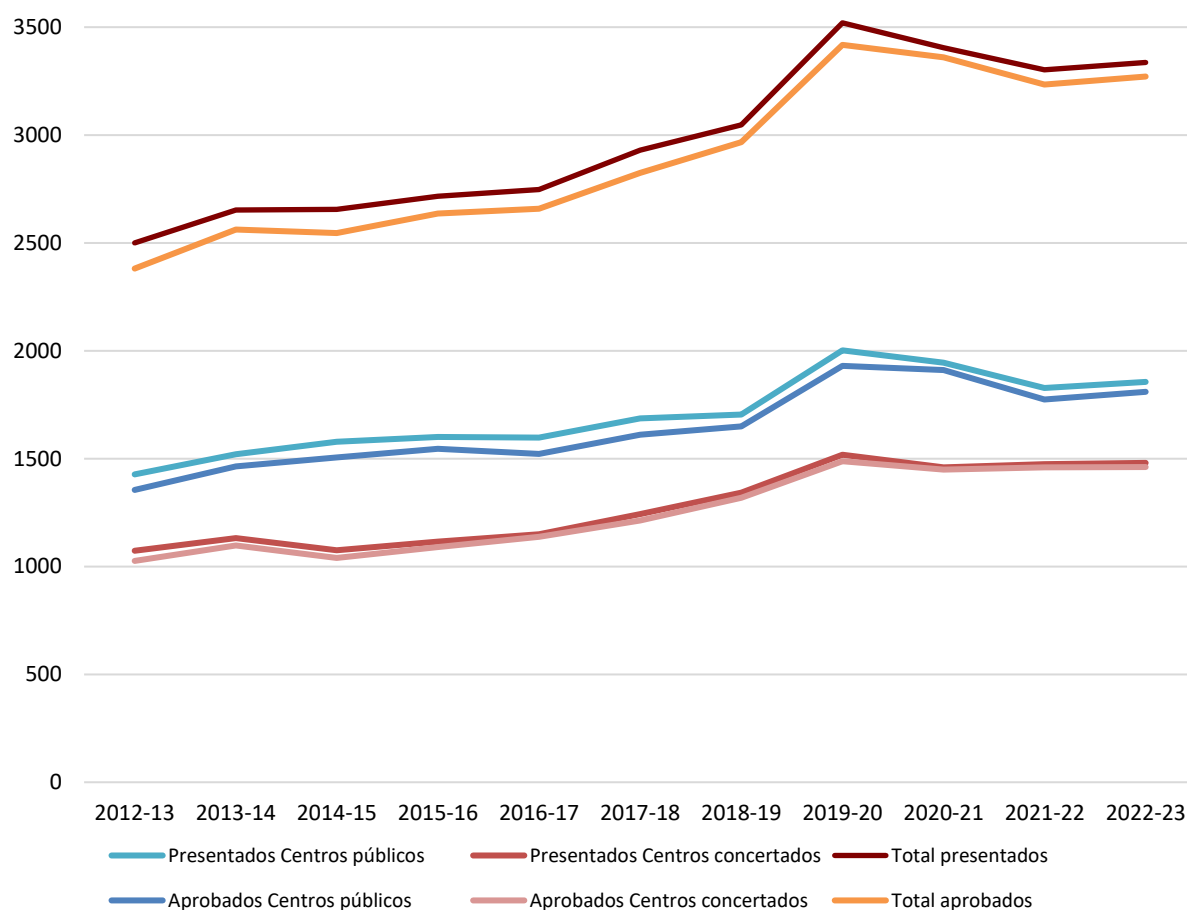


Imagen 16. Evolución del nº de estudiantes presentados y aprobados en la FO en convocatoria ordinaria por titularidad de centros

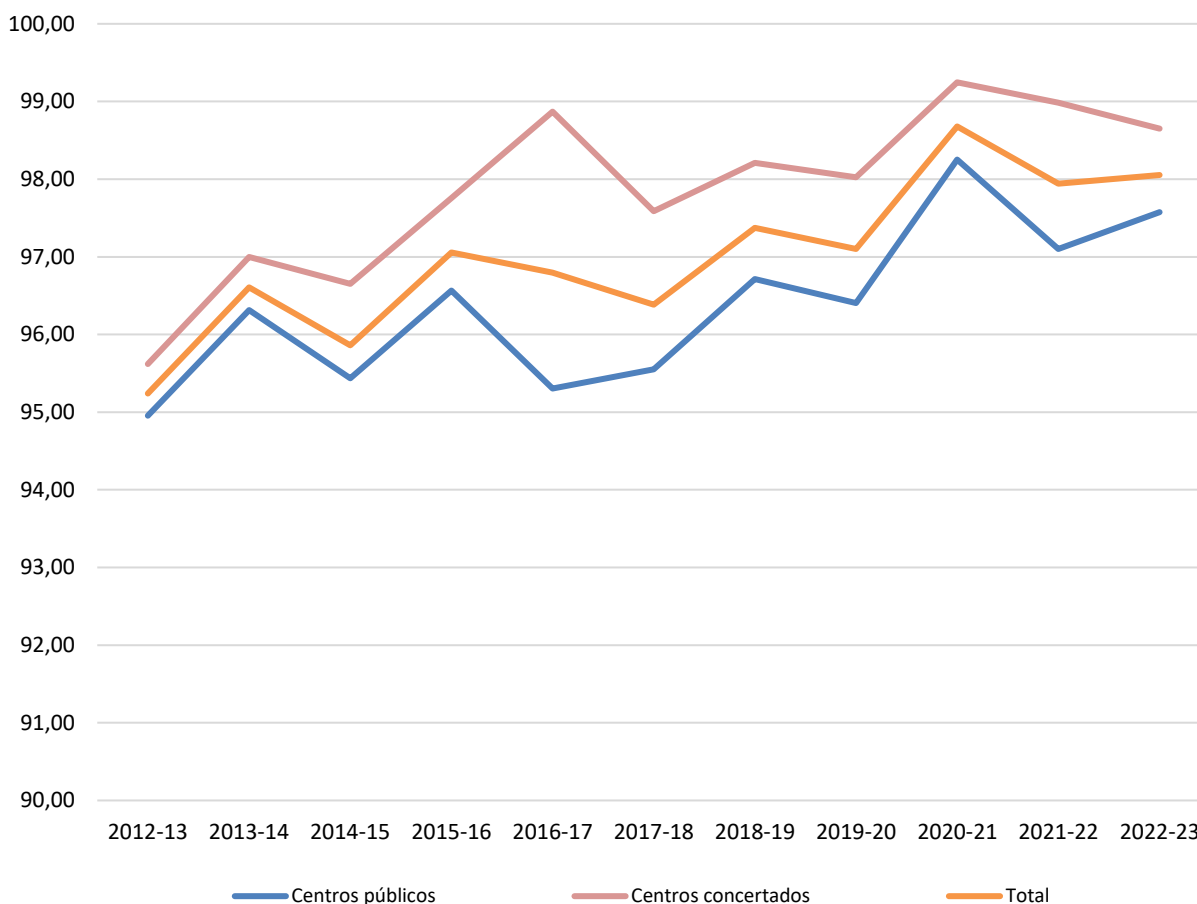


Imagen 17. Evolución de % de aprobados sobre presentados en fase obligatoria en convocatoria ordinaria por titularidad de centros

12. Estudiantes procedentes de FP Superior, en relación a todas las materias de la fase voluntaria en que se han matriculado, presentado y aprobado

Tabla 6. Estudiantes procedentes de FP matriculados, aprobados y presentados en convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Alumnado matriculado	Alumnado presentado	Nº de materias en las que se matriculan	Nº materias en las que se presentan	Nº materias aprobadas	Exámenes aptos sobre presentados (%)
261	258	569	522	306	58,62%

Tabla 7. Procedencia del alumnado de FP en convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Familias de Ciclos Formativos	Matriculados	Presentados
Actividades Físicas y Deportivas	58	58
Administración y Gestión / Administración	21	21
Agraria / Actividades Agrarias	8	8
Artes Aplicadas al Libro	8	8
Artes Plásticas y Diseño	2	2
Comercio y Marketing	17	17
Electricidad y Electrónica	3	3
Energía y Agua	2	2
Fabricación Mecánica	6	6

Hostelería y Turismo	2	2
Imagen Personal	4	4
Informática y Comunicaciones / Informática	9	7
Instalación y Mantenimiento / Mantenimiento y Servicios a la Producción	2	2
Marítimo- Pesquera / Actividades Marítimo- Pesqueras	2	2
Química	1	1
Sanidad	60	58
Seguridad y Medio Ambiente	4	4
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	51	51
Textil, Confección y Piel	1	1
Total	261	257

Tabla 8. Estudiantes procedentes de FP matriculados, aprobados y presentados en convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Alumnado matriculado	Alumnado presentado	Nº de materias en las que se matriculan	Nº materias en las que se presentan	Nº materias aprobadas	Exámenes aptos sobre presentados (%)
18	7	33	28	13	46,43%

Tabla 9. Procedencia del alumnado de FP en convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Familias de Ciclos Formativos	Matriculados	Presentados
Actividades Físicas y Deportivas	2	2
Artes Aplicadas al Libro	3	3
Electricidad y Electrónica	1	1
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	1	0
Sanidad	10	9
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	1	1
Total	18	16

IV. CALIFICACIONES Y PUNTUACIONES MEDIAS

1. Matriculados, presentados y aprobados por materias

Tabla 10. Estudiantes matriculados, presentados y aprobados por materias en la convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

	Matriculados	Presentados	Aprobados	Presentados sobre matriculados (%)	Aprobados sobre presentados (%)	Aprobados sobre matriculados (%)
Fase Obligatoria						
Alemán	*	*	*	*	*	*
Francés	55	54	44	98,18	81,48	80,00
Fundamentos del Arte II	171	168	154	98,25	91,67	90,06
Historia de España	3352	3326	2931	99,22	88,12	87,44
Inglés	3293	3274	2887	99,42	88,18	87,67
Latín	215	213	166	99,07	77,93	77,21
Lengua Castellana y Literatura II	3352	3329	3170	99,31	95,22	94,57
Lengua Vasca y Literatura II	1005	997	939	99,20	94,18	93,43
Mat. Apl. a las CCSS II	1117	1109	855	99,28	77,10	76,54
Matemáticas II	1849	1834	1430	99,19	77,97	77,34
Fase voluntaria						
Alemán	26	16	16	61,54	100,00	61,54
Artes Escénicas	79	59	53	74,68	89,83	67,09
Biología	1062	908	785	85,50	86,45	73,92
Cultura Audiovisual II	168	138	130	82,14	94,20	77,38
Dibujo técnico II	727	648	510	89,13	78,70	70,15
Diseño	108	95	88	87,96	92,63	81,48
Economía de la Empresa	1074	938	747	87,34	79,64	69,55
Física	1012	832	613	82,21	73,68	60,57
Francés	272	188	168	69,12	89,36	61,76
Fundamentos del Arte II	6	6	3	100,00	50,00	50,00
Geografía	331	121	113	39,27	86,92	34,14
Geología	8	4	4	50,00	100,00	50,00
Griego II	90	78	72	86,67	92,31	80,00
Historia de la Filosofía	1179	810	668	68,70	82,47	56,66
Historia del Arte	289	163	142	56,40	87,12	49,13
Inglés	203	190	152	93,60	80,00	74,88
Latín II	14	13	9	92,86	69,23	64,29
Mat. Apl. a las CCSS II	466	354	244	75,97	68,93	52,36
Matemáticas II	101	91	57	90,10	62,64	56,44
Química	1370	1185	889	86,50	75,02	64,89

* Información no accesible por haber menos de 5 estudiantes en esta circunstancia.

Tabla 11. Estudiantes matriculados, presentados y aprobados por materias en la convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

	Matriculados	Presentados	Aprobados	Presentados sobre matriculados (%)	Aprobados sobre presentados (%)	Aprobados sobre matriculados (%)
Fase Obligatoria	Alemán	*	*	*	*	*
	Francés	8	7	5	87,50	71,43
	Fundamentos del Arte II	31	30	15	96,77	50,00
	Historia de España	348	341	138	97,99	40,47
	Inglés	340	333	274	97,94	82,28
	Latín II	27	25	13	92,59	52,00
	Lengua Castellana y Literatura II	348	341	273	97,99	80,06
	Lengua Vasca y Literatura II	99	98	84	98,99	85,71
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	116	113	43	97,41	38,05
	Matemáticas II	174	167	77	95,98	46,11
Fase voluntaria	Alemán	*	*	*	*	*
	Artes Escénicas	16	14	12	87,50	85,71
	Biología	96	63	43	65,63	68,25
	Cultura Audiovisual II	28	27	24	96,43	88,89
	Dibujo Técnico II	55	46	23	83,64	50,00
	Diseño	12	12	11	100,00	91,67
	Economía de la Empresa	105	82	40	78,10	48,78
	Física	70	56	15	80,00	26,79
	Francés	11	9	8	81,82	88,89
	Fundamentos de Arte II	*	*	*	*	*
	Geografía	20	8	4	40,00	50,00
	Geología	*	*	*	*	*
	Griego II	11	8	4	72,73	50,00
	Historia de la Filosofía	111	76	33	68,47	43,42
	Historia del Arte	33	13	11	39,39	84,62
	Inglés	12	11	11	91,67	100,00
	Latín	*	*	*	*	*
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	40	25	11	62,50	44,00
	Matemáticas II	19	17	12	89,47	70,59
	Química	114	85	41	74,56	48,24

* Información no accesible por haber menos de 5 estudiantes en esta circunstancia.

2. Nota media por materia

Tabla 12. Resultados por materias en fase obligatoria y voluntaria en la EvAU, curso 2022-2023

	Convocatoria Ordinaria				Convocatoria Extraordinaria			
	Fase obligatoria		Fase voluntaria		Fase obligatoria		Fase voluntaria	
	Aprobados sobre presentados (%)	NOTA MEDIA	Aprobados sobre presentados (%)	NOTA MEDIA	Aprobados sobre presentados (%)	NOTA MEDIA	Aprobados sobre presentados (%)	NOTA MEDIA
Alemán	*	*	100,00	8,48	*	*	*	*
Francés	81,48	7,241	89,36	7,39	71,43	6,43	88,89	6,25
Inglés	91,67	7,358	80,00	6,59	82,28	6,63	100,00	7,48
Lengua Vasca y Literatura II	88,12	7,202			85,71	6,4		
Historia de España	88,18	7,521			40,47	4,3		
Lengua Castellana y Literatura II	77,93	7,334			80,06	6,08		
Fundamentos del Arte II	95,22	7,348	50,00	5,48	50,00	5,06	*	*
Latín II	94,18	6,539	69,23	6,44	52,00	4,77	*	*
Mat. Apl. a las CCSS II	77,10	6,19	68,93	5,87	38,05	4,02	44,00	4,46
Matemáticas II	77,97	6,527	62,64	5,66	46,11	4,56	70,59	6,07
Artes Escénicas			89,83	7,50			85,71	6,25
Biología			86,45	6,97			68,25	5,79
Cultura Audiovisual II			94,20	6,78			88,89	6,22
Dibujo Técnico II			78,70	6,69			50,00	4,81
Diseño			92,63	6,57			91,67	6,15
Economía de la Empresa			79,64	6,51			48,78	4,89
Física			73,68	6,13			26,79	3,49
Geografía			86,92	6,73			50,00	4,58
Geología			100,00	8,00			*	*
Griego II			92,31	7,50			50,00	4,63
Historia de la Filosofía			82,47	6,56			43,42	4,24
Historia del Arte			87,12	7,21			84,62	6,75
Química			75,02	6,29			48,24	4,44

* Información no accesible por haber menos de 5 estudiantes en esta circunstancia.

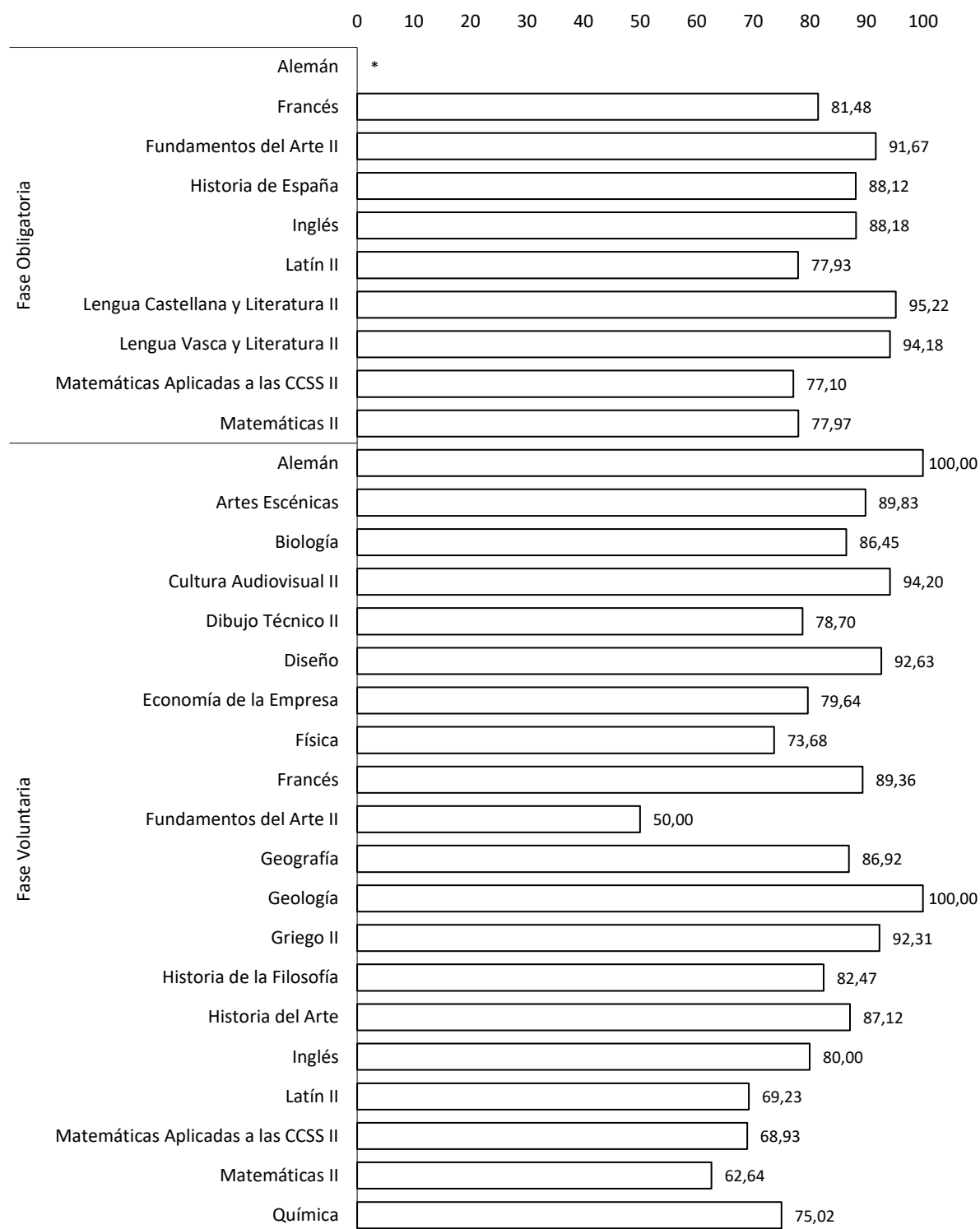


Imagen 18. Porcentajes de aprobados sobre presentados por materias en fase obligatoria y voluntaria en convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

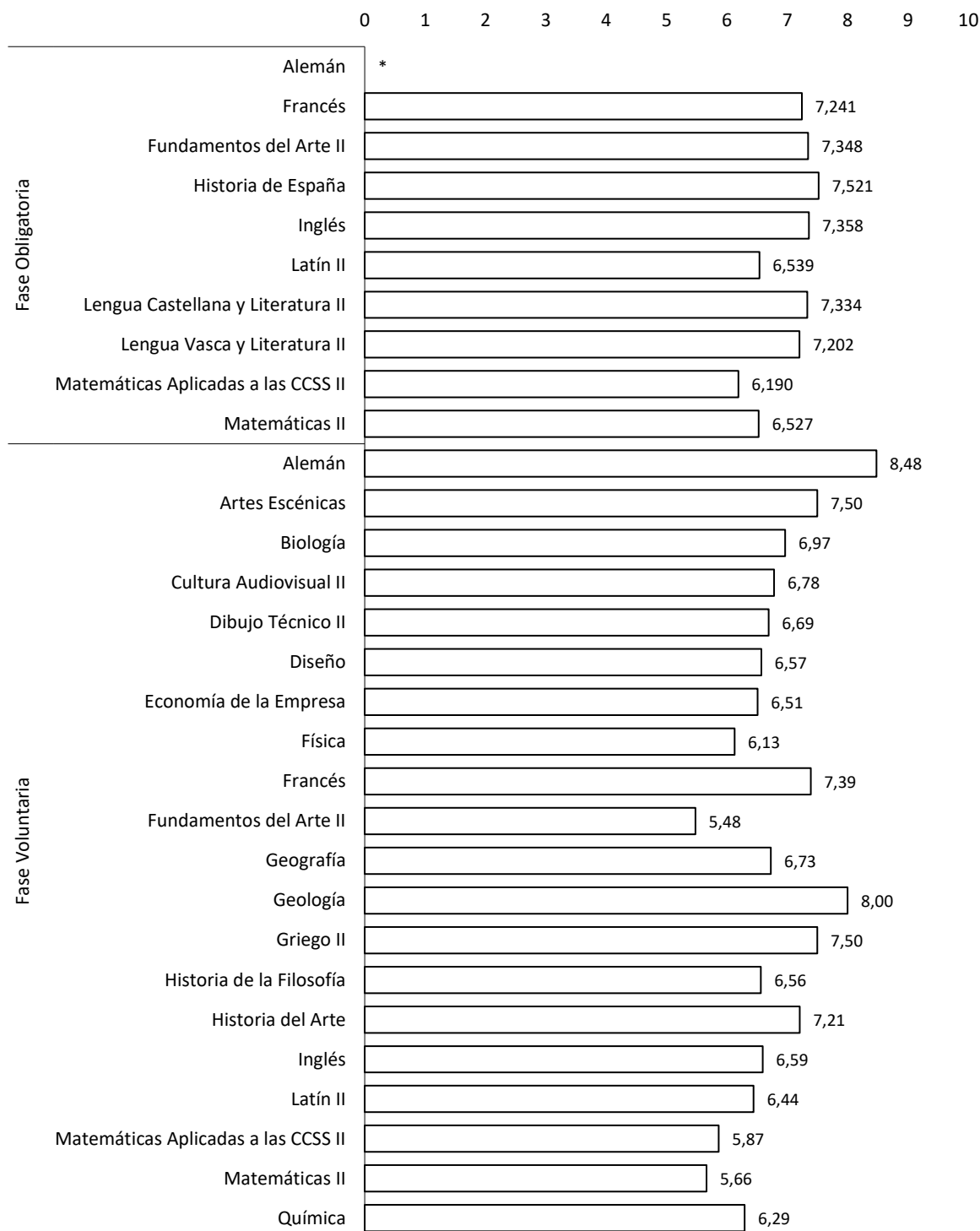


Imagen 19. Calificaciones medias por materias en fase obligatoria y voluntaria en convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

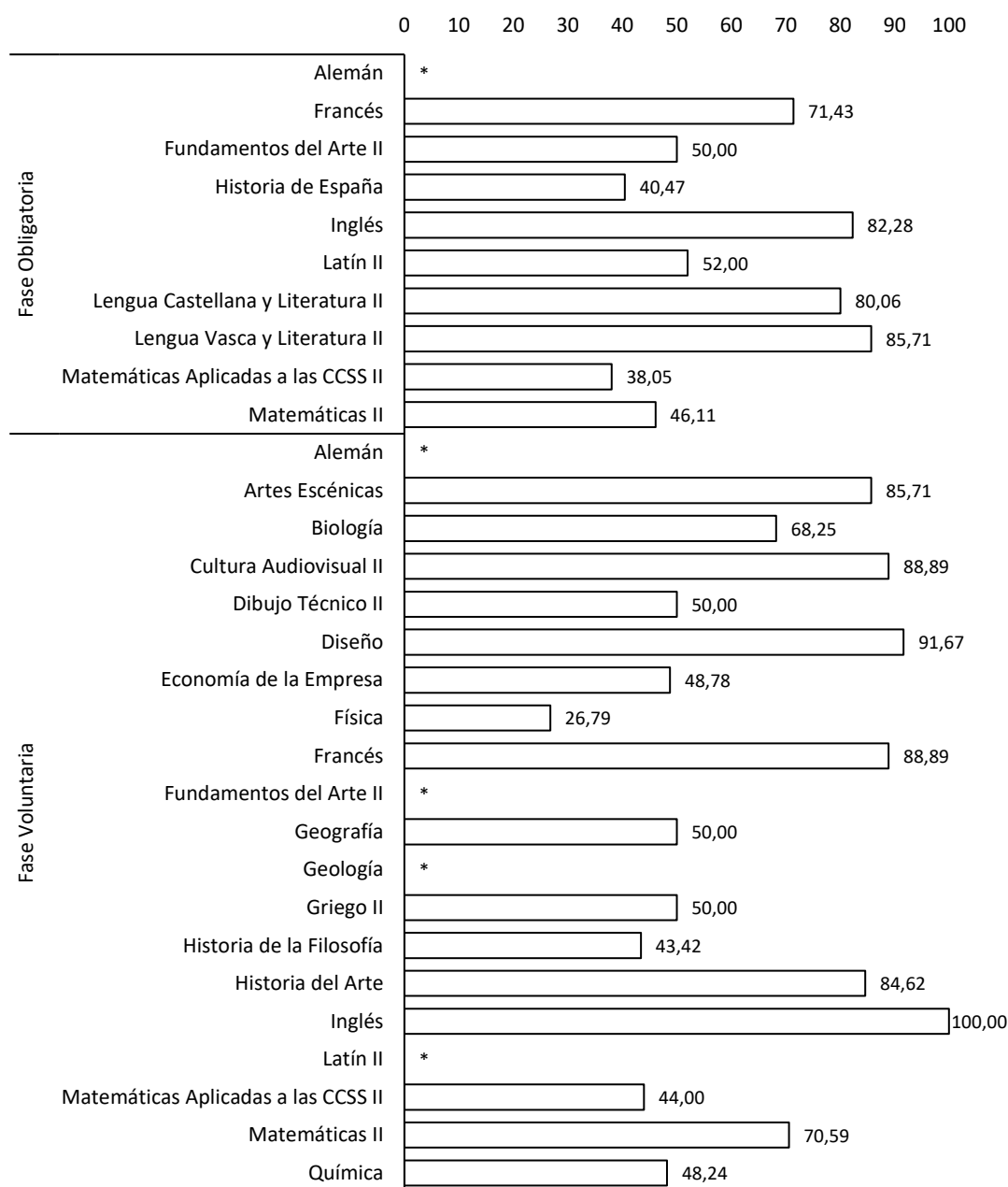


Imagen 20. Porcentajes de aprobados sobre presentados por materias en fase obligatoria y voluntaria en convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

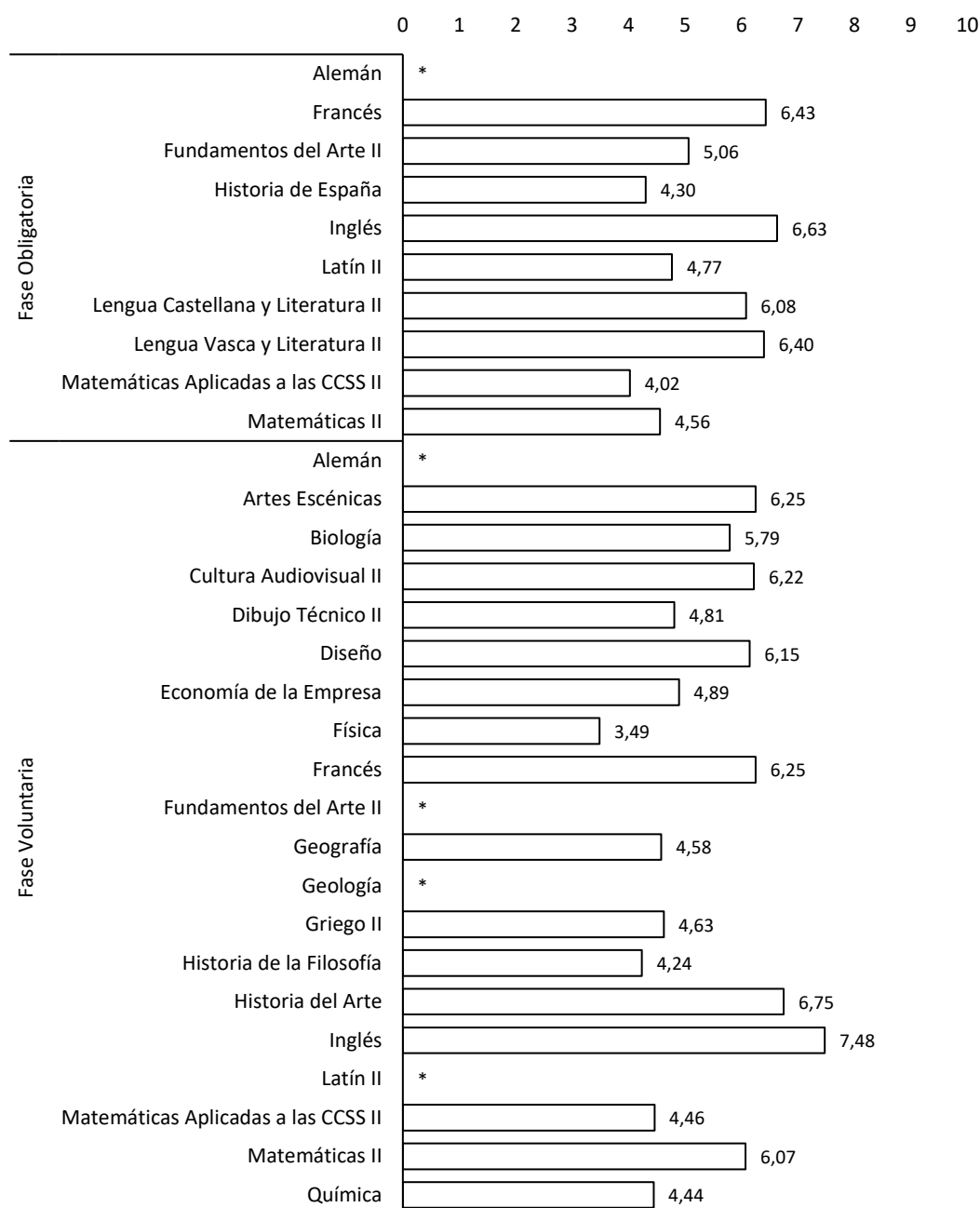


Imagen 21. Calificaciones medias por materias en fase obligatoria y voluntaria en convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

3. Calificación media en la Fase Obligatoria (FO) por titularidad de centro (sobre presentados)

Tabla 13. Resultados medios por titularidad de centro en convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Convocatoria	Titularidad	Presentados	Aprobados	% de aprobados sobre presentados	Nota media del Bachillerato	Nota media en la fase obligatoria	Diferencia
Ordinaria	Públicos	1855	1810	97,57	7,6	7,09	0,506
	Concertados	1481	1461	98,65	7,88	7,28	0,602
	Total	3336	3271	98,05	7,72	7,16	0,562
Extraordinaria	Públicos	241	224	92,95	6,27	5,54	0,721
	Concertados	100	89	89,00	6,18	5,21	0,973
	Total	341	313	91,79	6,24	5,38	0,856

Nota: los datos hacen referencia a alumnado presentado a la FO. La nota de la fase obligatoria es la media aritmética de las materias examinadas en dicha fase y tiene que ser superior o igual a 4 (sobre 10 puntos).

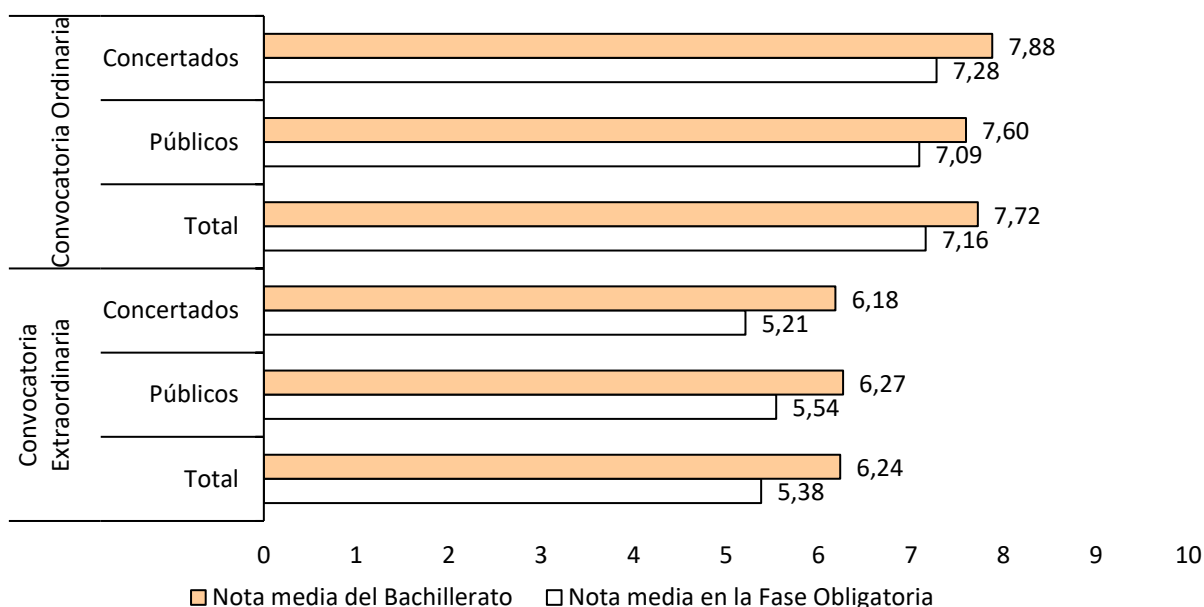


Imagen 22. Nota media de Bachillerato y fase obligatoria de la EvAU por titularidad de centro en convocatorias ordinaria y extraordinaria, curso 2022-2023

4. Calificación media en la fase obligatoria (FO) por modelo lingüístico (sobre presentados)

Tabla 14. Calificaciones medias por modelo lingüístico en convocatorias ordinaria y extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Convocatoria	Titularidad	Presentados	Aprobados	% de aprobados sobre presentados	Nota media del Bachillerato	Nota media en la Fase Obligatoria	Diferencia
Ordinaria	Modelo AG	2461	2409	97,89	7,78	7,25	0,53
	Modelo D	875	862	98,51	7,57	6,97	0,60
	Total	3336	3271	98,05	7,72	7,16	0,56
Extraordinaria	Modelo AG	261	238	91,19	6,24	5,48	0,77
	Modelo D	80	75	93,75	6,23	5,36	0,87
	Total	341	313	91,79	6,24	5,38	0,86

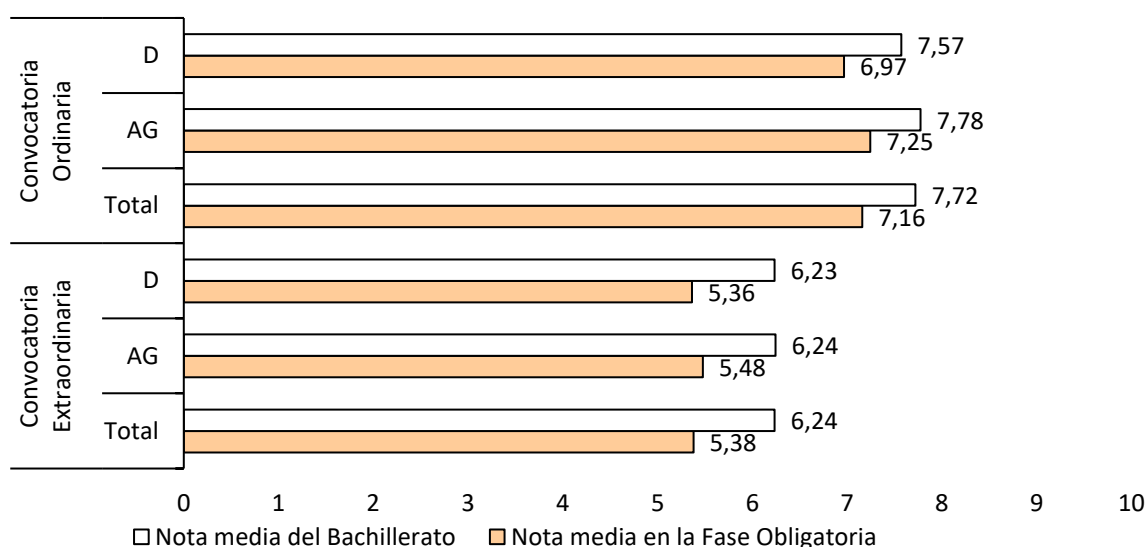


Imagen 23. Nota media de Bachillerato y fase obligatoria de la EvAU por modelo lingüístico en convocatorias ordinaria y extraordinaria, curso 2022-2023

5. Evolución de la diferencia entre la media del expediente y la de la Prueba (FO) en la convocatoria ordinaria, por titularidad de centros (estudiantes que han superado la FO)

Tabla 15. Evolución de la diferencia entre la media de Bachillerato y resultado en la fase obligatoria de la EvAU, curso 2022-2023

	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
Centros públicos	0,777	0,816	0,912	0,768	0,907	0,829	0,855	0,66	0,647	0,8	0,51
Centros concertados	0,765	0,766	0,894	0,766	0,818	0,788	0,917	0,673	0,614	0,68	0,6
Total	0,772	0,794	0,904	0,767	0,869	0,811	0,883	0,665	0,633	0,78	0,56

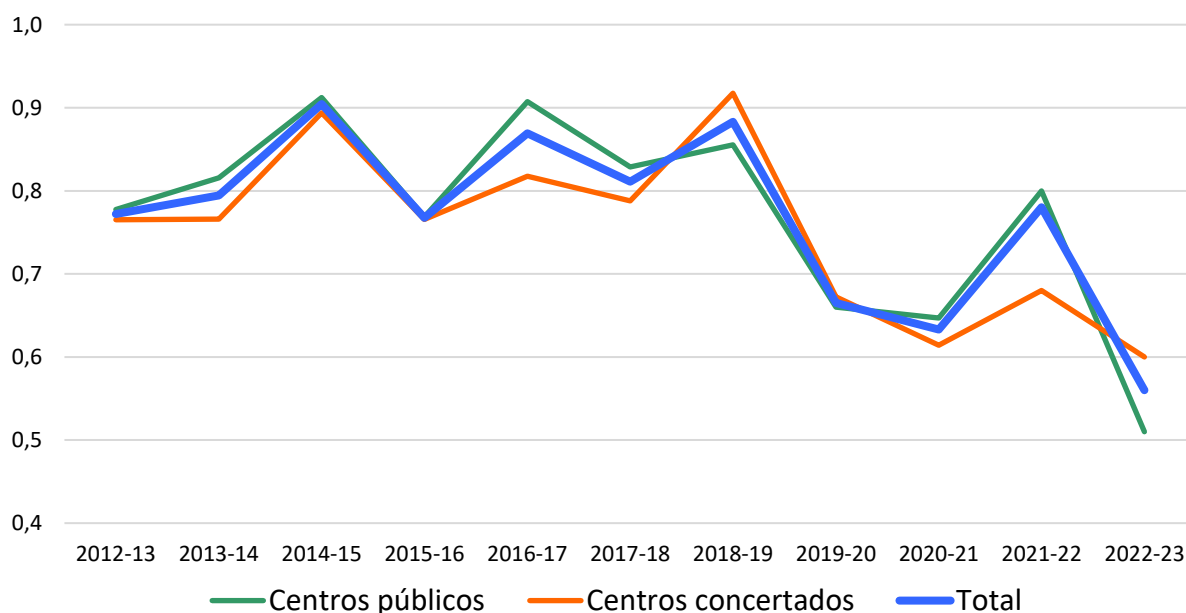


Imagen 24. Evolución de la diferencia entre la media de Bachillerato y resultado en la fase obligatoria de la EvAU, curso 2022-2023

6. Frecuencia de las calificaciones del alumnado agrupadas por intervalos

Tabla 16. Frecuencia de calificaciones en resultados por materias en fase obligatoria y voluntaria en la convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

		<3	[3,4)	[4,5)	[5,6)	[6,7)	[7,8)	[8,9)	>=9	Total
Materias fase obligatoria	Alemán	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	100
	Francés	1,9	7,4	9,3	3,7	14,8	13,0	18,5	31,5	100
	Inglés	2,7	2,9	6,3	9,9	13,4	18,0	21,7	25,3	100
	Lengua Vasca y Literatura II	0,3	1,4	4,1	13,0	21,2	22,8	23,4	13,8	100
	Historia de España	2,8	3,4	5,7	9,9	10,5	14,9	20,4	32,3	100
	Lengua Castellana y Literatura II	0,4	1,1	3,3	9,6	18,8	28,9	25,3	12,6	100
	Fundamentos del Arte II	0,6	0,6	7,1	14,3	17,3	16,7	20,8	22,6	100
	Latín II	2,3	5,6	14,1	17,4	16,4	13,6	14,6	16,0	100
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	6,1	8,5	8,3	17,8	19,3	20,0	12,6	7,4	100
	Matemáticas II	7,0	7,1	7,9	15,5	14,6	14,8	15,9	17,2	100
Materias fase voluntaria	Alemán	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	18,8	43,8	31,3	100
	Artes Escénicas	5,1	0,0	5,1	10,2	15,3	11,9	25,4	27,1	100
	Biología	4,2	5,3	4,1	13,3	13,8	20,5	22,0	16,9	100
	Cultura Audiovisual II	0,7	2,9	2,2	23,9	26,1	16,7	19,6	8,0	100
	Dibujo técnico II	5,9	7,6	7,9	16,4	16,5	10,3	8,0	27,5	100
	Diseño	1,1	4,2	2,1	23,2	27,4	22,1	15,8	4,2	100
	Economía de la Empresa	4,2	6,8	9,4	16,5	16,8	18,3	15,5	12,5	100
	Física	11,1	8,3	7,0	15,6	16,5	13,3	16,0	12,3	100
	Francés	2,1	2,1	6,4	8,0	16,0	18,1	27,1	20,2	100
	Fundamentos del Arte II	16,7	33,3	0,0	0,0	16,7	0,0	16,7	16,7	100
	Geografía	3,1	3,1	6,9	19,2	16,2	21,5	17,7	12,3	100
	Geología	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	50,0	100
	Griego II	0,0	6,4	1,3	7,7	15,4	17,9	28,2	23,1	100
	Historia de la Filosofía	5,3	5,9	6,3	13,7	18,0	24,0	16,5	10,2	100
	Historia del Arte	4,3	4,3	4,3	16,6	11,0	14,1	15,3	30,1	100
	Inglés	4,7	6,3	8,9	12,6	22,1	15,8	13,2	16,3	100
	Latín II	7,7	0,0	23,1	7,7	0,0	30,8	23,1	7,7	100
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	10,5	11,9	8,8	16,1	16,7	15,8	11,3	9,0	100
	Matemáticas II	15,4	8,8	13,2	15,4	12,1	13,2	8,8	13,2	100
	Química	9,8	7,7	7,5	15,4	13,5	15,6	14,7	15,9	100

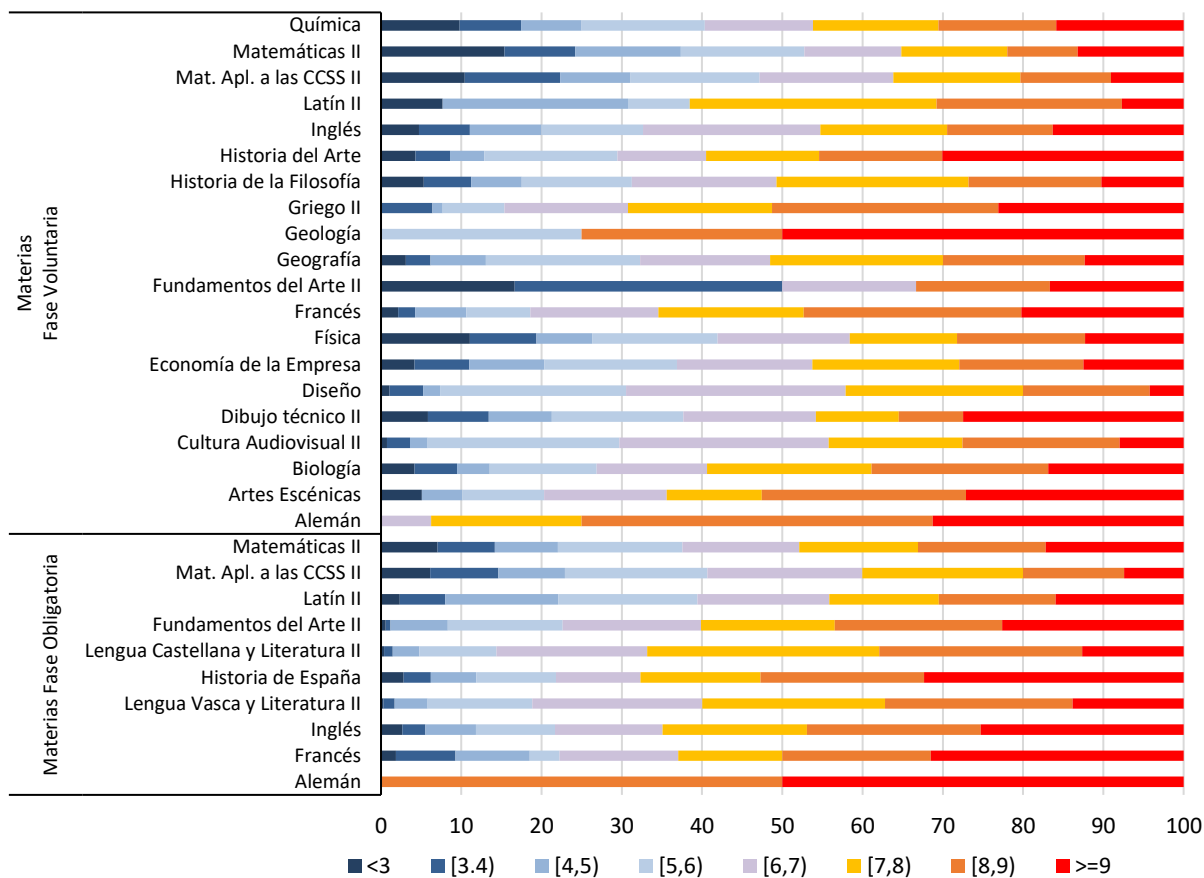


Imagen 25. Frecuencia de calificaciones en resultados por materias en fase obligatoria y voluntaria en la convocatoria ordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

Tabla 17. Frecuencia de calificaciones en resultados por materias en fase obligatoria y voluntaria en la convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023

		<3	[3,4]	[4,5]	[5,6]	[6,7]	[7,8]	[8,9]	>=9	Total
Materias fase obligatoria	Francés	0,0	14,3	14,3	14,3	0,0	28,6	14,3	14,3	100
	Inglés	2,7	6,3	8,7	15,9	20,1	15,9	18,0	12,3	100
	Lengua Vasca y Literatura II	0,0	1,0	13,3	14,3	39,8	21,4	5,1	5,1	100
	Historia de España	30,5	15,2	13,8	16,1	10,6	4,7	5,9	3,2	100
	Lengua Castellana y Literatura II	0,6	4,4	15,0	21,4	29,3	21,4	6,7	1,2	100
	Fundamentos del Arte II	13,3	13,3	23,3	20,0	13,3	3,3	10,0	3,3	100
	Latín II	16,0	20,0	12,0	20,0	20,0	8,0	4,0	0,0	100
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	32,7	18,6	10,6	23,9	4,4	3,5	4,4	1,8	100
	Matemáticas II	21,6	16,2	16,2	21,6	10,2	6,6	4,2	3,6	100
Materias fase voluntaria	Alemán	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	66,7	0,0	0,0	100
	Artes Escénicas	0,0	7,1	7,1	35,7	21,4	7,1	7,1	14,3	100
	Biología	6,3	12,7	12,7	20,6	14,3	17,5	9,5	6,3	100
	Cultura Audiovisual II	0,0	3,7	7,4	18,5	37,0	29,6	3,7	0,0	100
	Dibujo Técnico II	15,2	21,7	13,0	15,2	17,4	6,5	6,5	4,3	100
	Diseño	0,0	8,3	0,0	33,3	16,7	41,7	0,0	0,0	100
	Economía de la Empresa	12,2	17,1	22,0	19,5	11,0	14,6	3,7	0,0	100
	Física	46,4	17,9	8,9	14,3	7,1	0,0	5,4	0,0	100
	Francés	0,0	0,0	11,1	44,4	11,1	22,2	0,0	11,1	100
	Geografía	12,5	37,5	0,0	25,0	12,5	12,5	0,0	0,0	100
	Geología	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	100
	Griego II	12,5	25,0	12,5	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	100
	Historia de la Filosofía	26,3	18,4	11,8	17,1	17,1	5,3	3,9	0,0	100
	Historia del Arte	7,7	0,0	7,7	15,4	7,7	30,8	15,4	15,4	100
	Inglés	0,0	0,0	0,0	18,2	27,3	9,1	27,3	18,2	100
	Latín II	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	32,0	20,0	4,0	16,0	12,0	4,0	8,0	4,0	100
	Matemáticas II	17,6	5,9	5,9	11,8	17,6	11,8	11,8	17,6	100
	Química	34,1	11,8	5,9	18,8	10,6	10,6	2,4	5,9	100

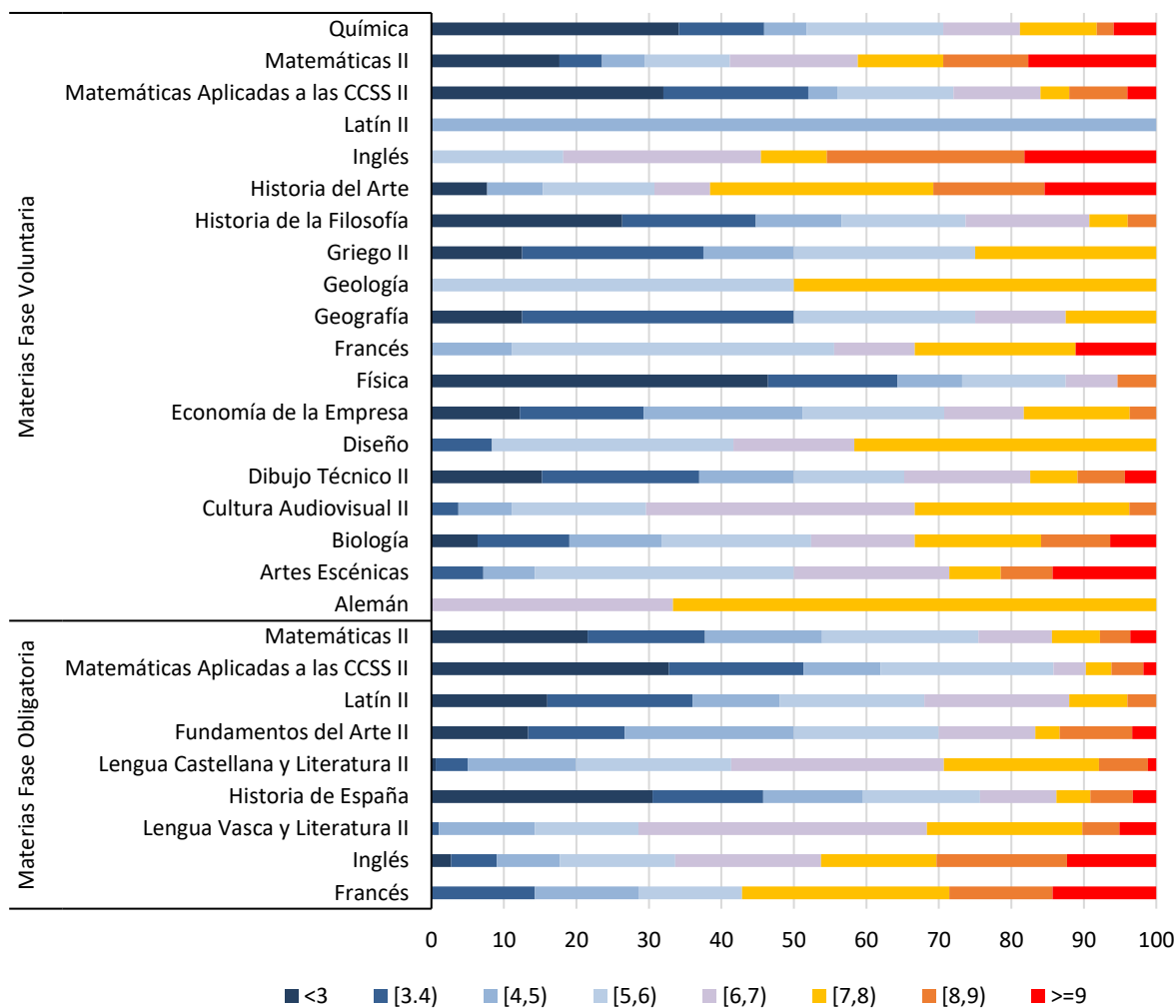


Imagen 26. Frecuencia de calificaciones en resultados por materias en fase obligatoria y voluntaria en la convocatoria extraordinaria de la EvAU, curso 2022-2023